



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XIII

26 de abril de 1926

Núm. 16

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver, y con asistencia de los Iltres. Sres. Tenientes de Alcalde don José Ponsá, don Rafael del Río, don Manuel Juncadella, don Enrique Barrie, don Valentín Vía Ventalló, don Juan Salas Antón, don Octaviano Navarro y don Celestino Ramón, y del Iltre. Sr. Teniente de Alcalde sustituto don Andrés Garriga Bachs, reunióse en sesión esta Comisión el día 20 del presente mes.

Los acuerdos que en ella se adoptaron fueron los siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Disponer que el próximo miércoles, a las tres de la tarde, la Comisión Municipal Permanente efectúe una visita a la casa Giróna, propiedad del Ayuntamiento, sita en el pueblo de Martorellas.

— Aprobar las conclusiones formuladas por el ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Personal, don Luis Damians, en el expediente incoado a don Miguel A. Baltá Botta, director de la Sección de Análisis Químico del Laboratorio Municipal, y, en su virtud, destituir a dicho señor Baltá del mencionado cargo por haber incurrido en la falta prevista en el art. 126, n.º 4, del vigente Reglamento general de Empleados, con las consecuencias anejas que determina el art. 130 del mismo Reglamento, y que se someta el presente acuerdo a la aprobación del Pleno.

— Pedir a la Oficina de Intervención que señale consignación, por la cantidad de 50 ptas., para pago del palco de la función que, a beneficio de la Asociación Protectora de la Maternidad, se celebró en la Sala Mozart el día 18 del actual.

— Prestar la aprobación a las cuentas presentadas por el jefe de la Sección de Ensanche don José M.ª Pi y Suñer, con motivo del viaje a Madrid, efectuado por disposición del Excmo. Sr. Alcalde, a fin de resolver asuntos relacionados con el cobro del impuesto de cédulas personales y con otras cuestiones varias de la Hacienda municipal, ya aprobadas en 23 de febrero último, e importantes, en total, 677'50 ptas.

— Disponer que, en lo sucesivo, no se encargue a

los funcionarios trabajos extraordinarios de clase diferente al cometido que tienen asignado en la Dependencia a que están adscritos.

— Designar al funcionario municipal don José M.ª Pi y Suñer para que acompañe al Iltre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Personal, don Luis Damians, en el viaje que éste efectuará a Madrid para asistir a la reunión que celebrará, la semana próxima, la Comisión ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles para tratar de las Haciendas locales.

— Dada cuenta por el Excmo. Sr. Presidente de la muerte del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, Dr. Guíllamet, acordóse hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación municipal por tan triste acontecimiento, y que este acuerdo se comunicara al ilustrísimo señor Obispo Dr. Miralles, a la familia del finado, al Emmo. Cardenal primado y al Cabildo Catedral.

DESPACHO OFICIAL

Dar la aprobación a un oficio del señor interventor de fondos municipales remitiendo la distribución de fondos, de importe 11.911,700 ptas., para atender a las obligaciones del mes de mayo del corriente año.

— Fué leída una comunicación, suscrita por el interventor señor Buxaderas, que dice así: «Excelentísimo señor: Aumentadas en todo lo que ha sido posible las distintas consignaciones del Presupuesto ordinario vigente, que desde un principio se presumía su insuficiencia, por medio de transferencias de crédito, ha llegado el momento en que, especialmente las de los contratos de servicios públicos, carecen de consignación para atender hasta fin de año las diferentes obligaciones a ellas afectas, y, en su virtud, se permite interesar, el infrascrito, se le autorice para aplicar todas las deficiencias de crédito del citado Presupuesto a la consignación que para ello expresamente figura en el cap. 1.º, art. 4.º, part. 159, del Presupuesto extraordinario de Liquidación. = Al propio tiempo debe poner en conocimiento de V. E. que la Delegación de Hacienda

de la provincia, en uno de los pagos que debía efectuar a este Ayuntamiento, se retuvo por formalización la suma de 736,794'74 ptas. correspondientes al expediente por contribución de utilidades, y como quiera que para datar esta partida no existe consignación para ello, interesa el suscrito se proceda a acordar la aplicación necesaria al pago realizado.» (Se acordó conceder la autorización solicitada en el primer extremo, y por lo que respecta al segundo, resolvióse aplicar la cantidad indicada al cap. 1.º, art. 4.º, part. 159, del Presupuesto extraordinario de Liquidación, según informe verbal del señor interventor.)

— Dióse cuenta de una instancia, suscrita por el presidente de la Asociación de Arquitectos de Cataluña, del tenor siguiente: «Excmo. Sr.: Proyectada por esta entidad una excursión colectiva, de estudio, a Italia durante los días 8 al 25 de mayo próximo, y habida cuenta de la importancia artística y moral que ello encierra, = Tengo el honor de suplicar a V. E. se digne autorizar a los señores arquitectos municipales que lo deseen para que puedan concurrir a la excursión en proyecto. = Esta presidencia, en nombre de la Asociación y en el propio, se complace en agradecer a V. E. anticipadamente las licencias que otorgue a nuestros compañeros para que puedan visitar la patria de Miguel Angel.» (Se acordó facultar al director general de los Servicios técnicos para que designe los dos arquitectos que deseen hacer uso de la licencia a que se refiere esta comunicación.)

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

PERSONAL

Incoar los expedientes de jubilación que solicitan don Francisco González Fernández, guardia urbano, y don Marcelino Bou Cendrós, celador sanitario, por hallarse imposibilitados para continuar prestando sus servicios.

— Jubilar a don Antonio Fillat Capella, mozo de Mercados, con el haber pasivo anual de 2,320'50 ptas.

PATRIMONIO MUNICIPAL

Incluir, en el Registro fiscal de edificios y solares, la finca n.º 276-278 de la calle del Dos de mayo, por tratarse de un terreno vial y, por tanto, exento de la contribución territorial, a tenor de lo previsto en el R. D. de 24 de enero de 1894 y demás disposiciones que regulan la administración del referido impuesto.

— Formular recurso ante el Tribunal económico administrativo provincial contra la liquidación de derechos reales causada por la escritura de compra, otorgada ante el notario don José Parés, entre el Ayuntamiento y don Pablo Gausachs, por tratarse de la adquisición de terrenos para vía pública, sujeta, por tanto, a la tarifa del 0'50 por 100 y no a la del 4 por 100 que se ha aplicado.

— Aprobar la cuenta que, con sus justificantes, presenta el oficial encargado de la oficina del Patrimonio municipal, don Federico Culí, relativa a la inversión dada a la suma de 150 ptas. que le fué entregada para el pago de honorarios en los Registros de la Propiedad,

devengados con motivo del examen de fincas, y, al propio objeto, hacerle entrega de la cantidad de 100 pesetas, de la cual, en su día, rendirá justificada cuenta.

— Proveer de fondos al procurador don Salvador Lluch, en cantidad de 2,000 ptas., para la mayor cuantía que don Juan Desvalls, marqués de Alfarrás, sigue contra el Ayuntamiento en reclamación de derechos que se atribuye sobre terrenos de la antigua Ciudadela.

— Hacer entrega al procurador don Salvador Lluch de la suma de 750 ptas. como provisión de fondos en el juicio, hoy en apelación, que don Ramon Rabés sigue contra el Ayuntamiento en reclamación de cantidades.

— Disponer que la cuenta de 823'10 ptas. que, por acuerdo de 23 de marzo último, se acordó abonar al procurador de Madrid don Eduardo Morales, se aplique al cap. 1.º, art. 4.º, part. 158, del Presupuesto extraordinario de Liquidación.

MAYORDOMÍA Y COMPRAS

Aprobar las doce nóminas correspondientes al mes de marzo último de los créditos a favor de industriales y comerciantes que han suministrado diferentes artículos por mediación de este Negociado, previo señalamiento de la oportuna consignación por la Intervención municipal.

— Adquirir de la casa Klein y C.ª cuarenta piezas de 20 m. de longitud y diámetro interior 70 mm., y diez y ocho piezas de 25 m. de longitud y diámetro interior 45 mm., de manguera de lino con goma, tipo americano, resistente a una presión de 20 atmósferas como mínimo, al precio neto de 13'50 y 8'80 ptas. metro, respectivamente, deduciéndose las partidas indicadas de los pedidos formulados por la Delegación del Cuerpo de Bomberos, n.º 1448, 1454 y 1455, sin perjuicio de ampliar la adquisición a la totalidad de los mismos, o sea a 1,000 m. de cada una de las dos muestras dichas, cuando se disponga de consignación suficiente.

HIGIENE Y SANIDAD

Aprobar la cuenta de la sociedad anónima Gatell, relativa al servicio de extracción de letrinas, despojos y aguas residuales del Matadero de Sarriá durante los meses de enero, febrero y marzo últimos, de importe 3,600 ptas.

— Recompensar los servicios extraordinarios del desinfectador don Ricardo Vilanova que tiene a su cuidado el aparato productor de hipoclorito, desempeñando funciones superiores a su categoría y empleando horas extraordinarias de trabajo, por obligarlo las necesidades de la Higiene a someter el aparato a una producción forzada y casi continua, y que, para ello, se entregue al señor administrador del Instituto la cantidad de 500 ptas., con objeto de entregar 50 ptas. mensuales al nombrado desinfectador desde el mes de septiembre del año último hasta terminar el actual ejercicio económico.

— Disponer que por haberse hecho acreedor a una recompensa el escribiente de este Negociado, don Rafael Méndez, tomando a su cargo las tareas de su jefe inmediato durante la enfermedad de éste, aplicando al trabajo muchas horas extraordinarias para que no se re-

trasara, se le entregue, por una sola vez, la cantidad de 1,000 ptas.

— Emplear la cantidad de 21,431'22 ptas., que se obtuvo de rebaja en la subasta de las obras de reforma en la Sección de Vacunación del Laboratorio, en las obras complementarias, según se detalla en el oficio de la Sección Facultativa, encomendando los trabajos a don Luis Pascual Soldevila, como adición a la subasta que le fué adjudicada, toda vez que la cantidad referida no llega al 20 por 100 del tipo de adjudicación, y debe aquel contratista aceptar la ampliación, según lo dispuesto en el pliego de condiciones, en consonancia con lo que previene el Reglamento para la contratación de servicios provinciales y municipales.

— Disponer que, accediendo a lo interesado por la Oficina facultativa correspondiente, y a fin de que se pueda llevar a cabo la aplicación de los servicios de limpieza y riego a las calles que, en virtud del nuevo contrato, quedan incluidas en el mismo, se instalen bocas llenadoras en las calles de Aritjols y Flor de Neu, n.º 1 A y Güell y Mercader, Manso Casanovas y Castillejos, Palomar y San Andrés, Paseo de la Montaña y calle de Joaquín Valls, Benavent y calle G, Cuatro Caminos, esquina a la de Jesús y María, y Sugrañes, esquina a la de Canalejas, siendo el presupuesto total de instalación de 4,064 ptas.; con más un mínimo de 2 m³ de agua por boca, a 0'32 ptas. el metro; y mensualmente 6 ptas. por alquiler del contador y 1 pta. por gastos de instalación; y que, por iguales razones, se instale otra boca llenadora en la carretera de Port, frente al n.º 56, siendo el presupuesto de instalación de 521 ptas.; más un mínimo de 2 m³, al precio de 0'32 pesetas metro, 6 ptas. mensuales por alquiler del contador y 1 pta. por derechos de inspección al mes.

— Conceder quince días de licencia, ordinaria, a los médicos don Joaquín de Riba, don José Pons y don Salvador Puigbert; a las comadronas doña María Tarruella, doña Genoveva Pastoret y doña Rosa Molist, y al mozo de Dispensario don Enrique Romero, y quince días, ordinaria, y otros quince, extraordinaria, al médico don Alfredo Arnau.

BENEFICENCIA

Aprobar las siguientes cuentas, relativas a suministros verificados al Asilo del Parque durante el mes de marzo último: De don Andrés Ballester, de importe 4,019'40 ptas.; de don Abdón Llorens, de 729'12; de don Tomás Farrés, de 1,340'55; de don Enrique Morer, de 651; de don Eduardo Pujol, de 891'60; de don Eduardo Pi, de 115; de don Magín Quer, de 550; de don Jaime Ripoll, de 664; de don Lorenzo Rovira, de 286'47; de G. Sensat e hijos, de 1,410; de don Pablo Soler, de 5,628'60; de don Fidel Sogas, de 419'96; de don Juan Urgell, de 1,681; de don Pío Viñeta, de 1,989'14; de Grasas y Jabones, S. A., de 592; de don A. Simón Ramos, de 684'80; de don Jaime Martí, de 335'15; de don José Viusá, de 178'50; de don Antonio Navarra, de 443'30, y de don Rómulo Ibach, de 745'20 ptas.

— Dar la conformidad al pliego de condiciones y presupuesto para contratar las obras de albañilería, carpintería y pintura para la instalación de persianas de madera en las ventanas del Asilo, de las dimensiones que se detallan en el pliego de condiciones, cele-

brando la oportuna subasta, bajo el tipo de 29,533'69 pesetas, en la inteligencia de que, de no presentarse reclamación alguna dentro del período de información previa, se entenderá adicionado en este sentido dicho pliego de condiciones y se publicarán los correspondientes anuncios de subasta.

CEMENTERIOS

Aprobar el cuadro de numeración de siete grupos de nichos, números del 1450 al 2765, ambos inclusive, situados en el departamento tercero del Cementerio de San Andrés, y conceder, a los que lo soliciten, el derecho funerario sobre dichas sepulturas, mediante el pago del precio consignado en tarifa.

— Conceder a los vigilantes diurnos del Cementerio del SO. don José Marsal Valls y don José Branchat Agut y al nocturno del de Sans don Andrés Calvo Bolós el premio de constancia, acordado en Consistorio de 6 de junio de 1905 para los empleados de Cementerios que hayan cumplido veinte años de buenos servicios, y que, en su consecuencia, se les abone, a partir del 24 de enero y 20 y 17 de febrero últimos, respectivamente, la cantidad de 0'50 ptas. diarias por dicho concepto.

— Aprobar el proyecto, pliego de condiciones y presupuesto relativos a la prestación del servicio de facilitar, durante un período de cinco años, tres forzosos y dos voluntarios a merced de este Ayuntamiento, los conductores, caballerías y carros necesarios para el riego y trabajos que se ejecutan por las brigadas municipales en los Cementerios de esta ciudad, bajo el tipo de 52,584 ptas. anuales; que dicha cantidad se consigne en el próximo Presupuesto ordinario hacedero y en los sucesivos hasta la terminación de la contrata, con cargo a la partida de «Transportes» del cap. 7.º, art. 3.º; que se someta este acuerdo a la aprobación del Ayuntamiento pleno, y que, una vez aprobado, se lleve a cabo su ejecución mediante subasta, publicándose, al efecto, el correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, señalando el plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones.

CULTURA

Invertir la cantidad de 250 ptas. en la concesión de un premio para el mayor éxito y brillantez del certamen de tiro que, organizado por la entidad Tiro Nacional, se celebrará, en el polígono de Montjuich, durante los meses de mayo y junio próximos.

— Aprobar la relación justificada que presenta don Juan Alzina Melis con referencia a la inversión de 1,000 pesetas que le fueron entregadas para atender a los gastos de viaje de profesores, alumnos y personal subalterno del Instituto de Vilajoana.

— Otorgar a don Pablo Estaper Piñol, como presidente del Centro del Sagrado Corazón de Jesús, una subvención de 1,000 ptas., y al Instituto Musical Academia Ardevol, otra, de igual cantidad, en atención a la meritoria labor que realizan ambas entidades. (Se aprobó una enmienda para que la palabra «subvención» fuera substituída por la de «cantidad».)

— Prestar la aprobación a la relación justificada que

presenta doña Dolores Palau, directora de la Escuela municipal del Parque del Guinardó, con referencia a la inversión de 2,000 ptas. que le fueron entregadas para atender a los gastos de material de dicha Escuela.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Autorizar a don Ernesto Sanz y don José Rovira, conjuntamente, para la explotación de un bar ambulante instalado sobre un camión, con arreglo a las siguientes condiciones: 1.ª Esta concesión deberá utilizarse en los domingos y días festivos; en aquellos en que se celebren romerías, fiestas populares, o de carácter religioso, cívico o político; y espectáculos, como corridas de toros, carreras de caballos, partidos de football, etc.; 2.ª Será utilizable en todos los distritos municipales, salvo en el V y VI, por renuncia expresa de los concesionarios; 3.ª El camión-bar deberá situarse en el punto de la vía pública que, según las circunstancias y para evitar la interrupción del tránsito, señale la Guardia Urbana, a la cual deberá darse aviso con un día de anticipación; 4.ª El canon será el ofrecido por los concesionarios, o sea el de 600 ptas. al año, abonables, por trimestres anticipados, a partir de 1.º de abril corriente, y 5.ª La concesión se entiende a precario, reservándose por tanto el Ayuntamiento la facultad de declararla caducada cuando lo estime conveniente, sin derecho a reclamación alguna por parte de los concesionarios.

— Aprobar la cuenta de don Miguel Alabau, de importe 1,035'50 ptas., relativa al suministro de sarmientos, brezo y leña de pino, con destino al Matadero de Cerdos, para el chamusqueo de reses durante el mes de marzo último.

INGRESOS

Desestimar las instancias de don Vicente Abril, don Pedro Soler Janer y don Mariano Finestra solicitando autorización para instalar quioscos destinados a la venta de bebidas en la plaza de Antonio López, en atención a que esta clase de concesiones sólo pueden hacerse por subasta.

— Devolver a don Benito Torres, recaudador de arbitrios, jubilado, y previo el correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial*, por el término de quince días, a fin de que puedan producirse las reclamaciones que se estimen oportunas, el depósito que, en cantidad de 2,000 ptas., tiene constituido en garantía del cumplimiento de su cargo.

— En méritos de la instancia formulada por don Clemente Torán Mesado, concesionario de un kiosco de tercera clase para la venta de periódicos situado en el Paseo de Maragall, solicitando que, en cumplimiento de la disposición contenida en la Ordenanza vigente, según la cual no puede autorizarse el establecimiento de kioscos de aquella clase a menor distancia de 200 m., se prohíba la venta de periódicos a un individuo que ha establecido un puesto próximo a dicho kiosco, manifestar al recurrente que, instalado dicho puesto, según informe de la Guardia Urbana, en un cobertizo particular perteneciente a los propietarios de la barriada

de Verdún, no está en la facultad del Ayuntamiento prohibir, por razón de proximidad, aquel puesto de periódicos, por no hallarse emplazado en la vía pública y por resultar comprobado que no se realiza venta alguna de periódicos al exterior del propio cobertizo, a no ser en ambulancia por la barriada.

PRESUPUESTOS

Someter a la aprobación del Ayuntamiento pleno, previa exposición al público, el proyecto de suplemento de crédito propuesto por la Intervención municipal para atender a las deficiencias de consignación en el vigente Presupuesto.

— Cancelar, de conformidad con lo solicitado por don José O. Rafel, la hipoteca que, por la cantidad de 100,000 ptas., y en garantía del cargo de depositario municipal, constituyó su hoy difunto padre sobre las casas n.º 18 y 20 de la calle de Robador.

— Poner a disposición del encargado de la Mayordomía municipal la cantidad de 800 ptas. que, unida a la votada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 16 de febrero del año corriente, será la necesaria para la completa adquisición de impresos con destino a la confección de los diversos Presupuestos ordinarios y extraordinarios.

— Satisfacer a los vocales patronos de la Delegación local del Consejo del Trabajo la cantidad de 846 ptas., importe de las dietas devengadas por los mismos durante el pasado mes de marzo.

ESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA

Incluir, en el vigente Padrón de habitantes, a las personas contenidas en las hojas declaratorias presentadas por los cabezas de familia que se indican, y con los siguientes domicilios: A don Ramón Piñeiro Guittart, en el piso segundo, puerta primera, de la casa n.º 2 de la calle de San Gil; a don Isidro Martínez Viñals, en los bajos de la n.º 49 de la del Arco del Teatro; a doña Dolores González Gil, en la barraca n.º 14 de la de la Colonia Agrícola; a doña María Barberá Piñol, en el piso del terrado de la casa n.º 56 de la del Rosal; a don José Ben Hamet, en el tercero, puerta segunda, de la n.º 3 de la de San Bartolomé; a don Antonio Sánchez Rodríguez, en el cuarto, segunda, de la n.º 9 de la de la Paloma; a don Salvador Rico García, en el primero, primera, de la n.º 417 de la de Ali-Bey; a doña Matilde Llorens Ribas, en el principal de la n.º 19 de la del Call; a doña Ricarda González González, en el segundo, de la n.º 79 de la de Enrique Granados; a doña Emilia Garrido Ferré, en el primero, puerta segunda, de la n.º 257 de la Meridiana; a don Francisco Esteban Ibáñez, en el principal, segunda, de la n.º 15 de la de la Cendra; a don Enrique Barberá Galiana, en el segundo, primera, de la n.º 71 de la de Massini; a don Manuel Aznar Bruños, en el tercero, primera, de la n.º 43 de la de Guiter; a don Antonio Sanz Pons, en los bajos de la n.º 31 de la riera de Magoria; a don Francisco Vila Argemí, en el piso cuarto, puerta primera, de la n.º 20 de la calle de Joaquín Costa; a don Ramón Aparici Grau, en el primero, primera, de la n.º 1 de la plaza de Santa Ma-

drona; a don Ramón Campo Arias, en el entresuelo, cuarta, de la n.º 149 de la calle del Taulat; a don Manuel Frach Vidal, en el interior de la n.º 202 de la de Pujadas; a don Juan García Bambero, en el piso cuarto, puerta primera, de la n.º 40 de la del Arco del Teatro; a don José Lasención Martínez, en el tercero, cuarta, de la n.º 208 de la de Vallespir; a doña María Eugenia Maderal Buisau, en el principal, tercera, de la número 193 de la de Viladomat; a don Jacinto Mena Erás, en el primero, primera, de la n.º 14 de la del Padre Gallifa, y a doña Concepción Vilalta Anglés, en el tercero, primera, de la n.º 159 de la de Villarroel.

— Dar de alta, en el vigente Padrón de habitantes de esta ciudad, a los señores que se indican, y en los siguientes domicilios: A doña Emilia Carceller Suñé e hijas, en el piso tercero de la casa n.º 632 de la calle de las Cortes; a doña Carmen Sánchez Sánchez e hijos, en el quinto, puerta primera de la n.º 46 de la del Progreso; a don Joaquín Garí Millanes y esposa, en el tercero de la n.º 156 de la del Consejo de Ciento; a don Antonio Lasheras Sanz, en el Hotel Condal, sito en la de la Boquería; a don Cristóbal Conesa Giménez, esposa e hijos, en el piso primero, puerta segunda, de la n.º 123 de la del Padre Gallifa; a don Antonio y doña Montserrat Maluquer Anzizu, en el principal, segunda, de la n.º 23 de la del Carmen; a don José Chuecos Mira, en los bajos de una sin número de la de Latorre; a doña María Rodisio Ferrera, hija y nieta, en los de la n.º 3 de la carretera de Ribas, y a doña Mercedes Cardell Sanjosé y a su hermana doña Josefa, en el piso segundo, derecha, puerta segunda, de la n.º 29 bis de la Rambla de Santa Mónica.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

Tener a don Pedro Segalés por desistido del permiso que solicitó para cercar definitivamente un terreno con frente a la plaza de la Fuente Castellana.

— Ordenar a don Eduardo Antonín que, dentro del plazo de veinte días, presente planos, autorizados por facultativo competente, demostrativos de las obras que ha practicado en la pared de cerca de la casa n.º 32 de la calle de la Fuente Castellana, para proceder, en su caso, a su legalización; previniéndole que, en el supuesto de no dar cumplimiento a lo que se le manda, sin perjuicio de imponérsele hasta el máximo de la multa, se adoptarán las demás medidas coercitivas que sean procedentes.

— Denegar los permisos solicitados por los señores que se indican:

Doña Isabel Adzarías Sararols, para instalar un electromotor en el piso principal de la casa n.º 182 de la calle de la Diputación, por cuanto el propietario del inmueble, don José Toll, se opone a su concesión, y, en su consecuencia, devolver a dicha señora la cantidad de 15 ptas. que satisfizo en concepto de derechos de permiso.

Don Manuel Benito, para construir una casa de bajos en el interior de un solar con frente a la carretera de Gracia a Manresa, cerca del kilómetro n.º 3, por cuanto la obra solicitada está enclavada en la zona montañosa, infringiendo lo dispuesto en el art. 121 de las Or-

denanzas municipales, por no aislarse de las medianeras.

Don Ramón Nadal, para construir una casa, de bajos y un piso, en el solar n.º 55, con frente a la calle de Prim, por cuanto, en los planos presentados, figuran dos habitaciones que carecen de luz y ventilación, infringiendo el art. 164 de las Ordenanzas municipales.

Don Ramón Manau, para construir una casa, de planta baja y cinco pisos, en el solar n.º 395 de la calle de Sans, por cuanto las obras solicitadas están afectadas por nueva línea, según el Plano de modificaciones de Las Corts.

— Desestimar la instancia de doña Joaquina y doña Manuela Castelltort solicitando que se modifique el acuerdo de 9 de diciembre de 1924, por el que se le denegó el permiso para cercar, con postes y espino, un terreno situado en el Guinardó, entre las calles de Arco de San Martín, Oliveras, Rovira y Trias, y Sales y Ferrer, y se les ordenaba que procedieran a la construcción de la cerca del terreno de referencia, de conformidad con lo que establecen las Ordenanzas municipales, por cuanto no se estiman atendibles las razones expuestas por dichas señoras; previniéndoles que, si dentro del plazo de treinta días no dan cumplimiento a lo que se les tiene ordenado, se adoptarán las medidas coercitivas que fueren procedentes.

— Desestimar, por improcedentes, los escritos previos de reposición interpuestos por don Faustino Vermell contra los acuerdos de 16 de febrero último, en méritos de los cuales se le ordenaba que, dentro del plazo de veinte días, procediera al derribo del piso-portería que había construido en el terrado de la casa n.º 147 de la calle de Menéndez y Pelayo, que no es legalizable por infringir las Ordenanzas municipales, y que practicara las obras necesarias en los pisos inferiores que carecen de luz y ventilación, y se le imponía una multa de 150 ptas. por las referidas obras, practicadas sin el correspondiente permiso; debiendo estar el interesado a lo dispuesto en dichos acuerdos, que se ratifican en todas sus partes.

OBRAS PÚBLICAS

Conceder permiso a don Francisco Fábregas Mas para aprovechar, a la mayor elevación, la pluma de agua procedente del manantial de Moncada que surte la casa n.º 6 y 8 de la calle del Aglá, y que la referida pluma de agua, que en el Registro municipal correspondiente figura anotada a favor de los menores de don Juan Bta. Mata Sirvent, se inscriba a nombre del recurrente, en concepto de heredero vitalicio de su esposa doña Faustina Mata Guerrero, y para después de la muerte del mismo, en el de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, todo ello mediante el pago de los derechos o arbitrios que sean procedentes.

— Aprobar una cuenta de la casa Textiles Malvey y Samaranch, S. A., de importe 14,090 ptas., a que asciende el 10 por 100 retenido como garantía de las cuentas anteriores por la confección de quince tapices de damasco, cuatro cortinajes de terciopelo, un tapete y cincuenta y tres almohadones para el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales, cuya devolución procede por haber transcurrido el plazo de tres meses desde la entrega total; aprobar, asimismo, la cuenta de don Enrique Monserdá, director artístico de las obras de

ornato de dicho Salón de Ciento, de importe 1,409 ptas., a que asciende el 10 por 100 retenido de las cuentas anteriores, por la dirección de los expresados trabajos, y cuya devolución procede por el motivo indicado.

— Autorizar al Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A., para modificar la escalera de acceso a la estación de la plaza de la Universidad, con arreglo al plano adjunto al dictamen que, al efecto, se aprueba.

— Dar la conformidad a las actas de recepción definitiva de las obras de construcción de una red de albañales en el Mercado de la Unión, ejecutadas por don Enrique Pi; las de transformación de los pisos segundos del edificio n.º 6 de la calle de la Ciudad en local para oficinas de la Sección facultativa de Hacienda, practicadas por don Francisco Marimón, y de las de construcción de cloacas, albañales y demás accesorias realizadas en la riera de Horta y varias calles de la barriada del mismo nombre, llevadas a cabo por don José M.ª Sala Gumara; y que, por haber cesado la responsabilidad de los dos primeros contratistas se les devuelva el depósito de garantía constituido en la Depositaria municipal, de importe 1,719'52 y 1,747'58 pesetas, respectivamente.

— Proceder a la colocación de bordillos y construcción de aceras, con baldosas de cemento, en el Paseo de la Bonanova, en la parte que afecta a la rectificación de la línea de la finca denominada «Casa Mandri», por la cantidad de 11,200 ptas.

— Destinar un crédito de 700 ptas. para los trabajos de reparación del ascensor de las Casas Consistoriales.

— Autorizar a don Carlos G. Garandini para colocar seis lámparas con espejo parabólico Goerz en los puntos de la Vía Layetana que indique la dirección general de los Servicios técnicos, y que las expresadas lámparas substituyan a otros tantos focos del alumbrado público, debiendo correr a cargo del solicitante todos los gastos, excepto los de fluido y conservación; instalaciones que deberán ser retiradas en cuanto así se disponga, sin derecho a reclamación alguna; entendiéndose que la prueba practicada no crea compromiso, por parte del Ayuntamiento, a favor de la adquisición de dichos aparatos, ni en la actualidad ni al adjudicarse el concurso de alumbrado.

URBANIZACIÓN Y REFORMA

Proceder a la construcción de las aceras y colocación de bordillos correspondientes a la fachada de la finca del solar letra A, manzana 18, propiedad de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, sita en la calle Alta de San Pedro, esquina a la Vía Layetana, por el importe de 2,431'26 ptas.

— Declarar sobrante la parcela que, procedente de las nuevas alineaciones de la calle de Iberia, en su confluencia con la de Rosendo Arús, solicitó adquirir don José Cuyás; adjudicándose la misma al referido señor, el cual ingresó en la Caja municipal el importe correspondiente, e interesar del Decano del Colegio Notarial la designación del que en turno corresponda para la otorgación de la escritura de venta.

— Designar al arquitecto don Ezequiel Porcel, como perito del Ayuntamiento, en el expediente de expropiación de la casa n.º 13 de la calle de Durán y Bas y

n.º 1 de la de las Magdalenas, incoado en virtud de acuerdo consistorial de 3 de enero de 1921.

— Aprobar el proyecto de urbanización de terrenos de don Juan Calopa, situados en el ex término de Sarriá, que consta de memoria y planos, del cual se entregará un ejemplar al interesado; sujetándose la aprobación que se otorga a las siguientes condiciones, fijadas por la Oficina facultativa y aceptadas por el indicado señor Calopa: 1.ª La urbanización ha de entenderse de carácter particular; 2.ª Su establecimiento, conservación, vigilancia, iluminación, pavimentación, aceras, etc., etc., será a cargo del demandante o de los particulares que la utilicen (de conformidad al art. 182 de las Ordenanzas municipales) y colocando verjas en todas sus embocaduras; 3.ª Correspondiendo la urbanización que se aprueba a la zona de montaña, al implantar edificios en la misma, éstos deberán construirse según lo dispuesto en los arts. 120 y 121 de las dichas Ordenanzas municipales; 4.ª El arroyo de las tres calles tendrá cada uno 4'40 m. de ancho, debiendo ser por lo menos afirmado, y las aceras, que deberán tener el ancho de 80 cm., serán con bordillo de piedra caliza y pavimento hidráulico; 5.ª No existiendo cloaca pública próxima a la zona demandada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 154 de las Ordenanzas municipales, deberán construirse pozos absorbentes, con tal que las materias hayan sido previamente licuadas y transformadas dentro de fosas sépticas de suficiente garantía, o construcción de depósitos impermeables que deberán vaciarse por procedimiento inodoro, debiendo cegarse dichos pozos absorbentes o depósitos impermeables tan pronto exista cloaca pública para el debido evacue y mediante la consiguiente desinfección de lo antes existente; 6.ª Se cumplirá, en general, todo lo prescrito en las Ordenanzas municipales vigentes, en cuanto le sea aplicable; y 7.ª Que el día que el excelentísimo Ayuntamiento apruebe una urbanización con carácter general que afecte a la finca de que se trata no serán objeto de expropiación los trabajos de urbanización a que dé lugar el presente permiso, ni podrá alegarse con motivo de indemnización.

— En presencia de la petición formulada por don José de Dalmasas y Valls, en su calidad de apoderado de los hermanos señores Ollés y Tadrol, propietarios de las fincas n.º 233, 235 y 237 de la Avenida de la República Argentina, formando esquina esta última con la calle de Craywinkel, sujetas a expropiación por venir afectadas por las nuevas alineaciones de las calles referidas, teniendo en cuenta el favorable informe de la Sección facultativa y la urgencia de que se proceda al derribo de las mismas para facilitar las obras de urbanización, cambio y colocación de la doble vía del tranvía en la esquina de la calle de Craywinkel y Avenida de la República Argentina, autorizar al señor Dalmasas para que, a cambio de los materiales, proceda al derribo de las expresadas fincas, operación que efectuará en el improrrogable plazo de treinta días desde la adopción de este acuerdo.

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Reiterando el acuerdo de 4 de noviembre de 1924, por el que se ordenó a don Francisco Alsina que, en el

plazo de ocho días, procediese al derribo de un cubierto construido en el chaflán que forman las calles de Provenza y Entenza, infringiendo las Ordenanzas municipales, se entienda dicha orden con don Carlos Dam, que aparece ser el propietario y responsable de la obra, siendo el señor Alsina solamente el contratista, y señalándole para ello el improrrogable plazo de ocho días; advirtiéndole que, en caso de incumplimiento, lo harán a sus costas las brigadas municipales.

— Disponer que se entienda que afecta a don Carlos Dam el acuerdo de 4 de noviembre de 1924, por el que se impuso una multa de 100 ptas. a don Francisco Alsina por haber construido un cubierto en el chaflán que forman las calles de Provenza y Entenza, sin haber obtenido el correspondiente permiso e infringiendo las Ordenanzas municipales, toda vez que el señor Alsina ejecutó las obras, como contratista, por cuenta del señor Dam.

— Denegar el permiso solicitado por don José Budesca para practicar obras de reforma en el cubierto de su propiedad n.º 19 de la calle de Rosendo Nobas, a base de adicionar un altillo-cuadra en los sótanos del mismo, por no consentir las Ordenanzas municipales su construcción en estas condiciones.

— Conceder a don Joaquín Serrano el oportuno permiso para construir una casa de bajos con fachada a un pasaje particular con entrada por la calle de Padilla, mediante el cumplimiento de las condiciones facultativas y la especial de que deberá cerrarse el pasaje con puertas, en las que se coloque un letrero muy visible que diga «Pasaje particular», y entendiéndose que esta concesión no significa reconocimiento de la urbanización de tal pasaje por parte del Ayuntamiento, quien se reserva cuantos derechos puedan corresponderle y la facultad de establecer nuevas alineaciones y rasantes sin indemnización alguna.

— Otorgar licencia a don Francisco Palá, don Ramón Rincón y don Rafael Raurich Vila para alquilar, respectivamente, las casas n.º 178 de la calle de Mallorca, n.º 59 de la de Muntaner y n.º 90 de la de la Diputación.

— Conceder a don José Ferrer-Vidal Llauredó, en nombre y representación de la sociedad anónima Colonia Güell, autorización para destinar al servicio público unos lavaderos situados en la calle de Port-Bou, esquina a la de Roger.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar la cuenta relativa a la transformación de la boca llenadora de la confluencia de las calles de Vilamarí-Cortes por otra de sistema moderno y material empleado en la misma, efectuada por la Empresa de Aguas Subterráneas del Río del Llobregat, de importe 293'60 ptas.; y la de los honorarios y adelantos devengados con motivo de la autorización de escritura de venta otorgada por don Pedro Domingo Mañé, a favor del Municipio, de terrenos en la calle de Valencia, entre las de Entenza y Vilamarí, presentada por el notario don Guillermo A Tell, de importe 189'30 ptas.

— Disponer que, por la sociedad anónima Fomento de Obras y Construcciones, y bajo el presupuesto de 275,400 ptas., con cargo a las economías producidas en las contrataciones de asfaltados de las calles de Mallorca,

Provenza y Rosellón, y en la de empedrados con cargo a la Décima de la contribución, se proceda al pavimentado, con macadam asfáltico Trinidad, de las calles de Diputación (entre el Paseo de Gracia y calle de Gerona) y Córcega (entre la calle de Balmes y Paseo de Gracia), y, con los adoquines de estas calles, al empedrado de los chaflanes de la calle de la Igualdad (en sus cruces con las de Pujadas y Llull) y del trozo que falta de la calle de Borrell, y si quedase piedra utilizable, el de la calle de Bailén, hasta la Travesera.

— Aceptar la cesión gratuita de los terrenos viales ofrecidos por doña Nieves Quiroga y su hijo don Francisco Sitjá, afectados por la calle de Rocafort y su cruce con la de Mallorca; que, en méritos del expediente de expropiación de terrenos para la apertura de las calles de Mallorca y Meridiana del Ferrocarril, y por el precio de 6,780 ptas., o aquella otra mayor o menor cantidad que resulte de la aplicación del precio unitario de 3 ptas. el metro cuadrado a la superficie vial expropiable, adquirir, asimismo, de los madre e hijo doña Nieves Quiroga y don Francisco Sitjá los terrenos viales de su propiedad afectados por dichas calles de Mallorca y Meridiana del Ferrocarril, entre las calles de Rocafort y Entenza, y disponer se requiera a los cedentes para que exhiban, en el Negociado de Obras públicas, los títulos justificativos de su derecho de propiedad y usufructo sobre los terrenos cedidos y expropiados, y, una vez acreditado que los mismos se hallan libres de toda carga o gravamen, inscrito o anotado en el Registro de la Propiedad, o reteniéndose el Ayuntamiento, en otro caso, del precio de la venta la parte necesaria para responder de dichos cargos, remitir los antecedentes al notario a quien por turno corresponda para que redacte y remita la oportuna minuta de escritura de cesión, a los efectos de su aprobación reglamentaria y consiguiente firma de la escritura definitiva.

MOCIÓN

Fué prestada la conformidad a la siguiente, formulada por el Il. Sr. D. Enrique Barrie, interesando se proceda al arreglo de las fuentes que, como la existente en la calle de Anglú, esquina a la de Margenat, en Sarriá, y dos de las instaladas en el Paseo de Santa Eulalia, en San Andrés, manan constantemente.

PROPOSICIONES

Se aprobaron las siguientes, suscritas por los ilustres señores que se indican:

De don Francisco de P. Nebot, interesando que teniendo en cuenta que el proyecto de fachadas para los edificios que se construyan en el Paseo Nacional de la Barceloneta, así como los detalles de toda la parte ornamental de las mismas, ha sido ejecutado por el arquitecto señor Martino, que no se halla adscrito a ninguna de las Agrupaciones de los Servicios técnicos encargados de Obras particulares y de edificios públicos, se le recompense su trabajo, otorgándole como compensación, por sus honorarios, una gratificación, en cantidad de 1,500 ptas., con cargo a la consignación que se sirva señalar la Intervención municipal.

Del propio señor en el sentido de que se le acepte

la dimisión del cargo de presidente de la Comisión o Ponencia que debe entender en todo lo relativo a la rotulación de las calles de la ciudad, que fué nombrada por acuerdo de 13 de los corrientes, en consideración a que sus múltiples ocupaciones no le permiten atender a las obligaciones que el referido cargo le impone; que aceptada su dimisión, y teniendo en cuenta que con anterioridad al nombramiento de la expresada Comisión existían dos Ponencias dependientes, respectivamente, de las Comisiones de Ensanche y de Obras públicas, se acuerde adicionar, aumentando y completando la Comisión nombrada en 13 de los corrientes, con los ilustres señores que han venido integrando las aludidas Ponencias y no figuran en el citado acuerdo, cual Comisión será presidida por el Concejal que reglamentariamente le corresponda.

Del mismo señor, interesando que para asistir, en representación del Excmo. Ayuntamiento, al acto de la subasta relativa a las obras de nueva urbanización del Paseo Nacional de la Barceloneta sea designado el ilustre señor Teniente de Alcalde don Enrique Barrie.

De don Luis Damians, interesando que, con cargo al cap. 1.º, art. 8.º, part. 12 (Imprevistos) del vigente Presupuesto, se ponga a disposición del señor jefe del Negociado de Compras y Mayordomía la cantidad de 1,000 ptas. para el reintegro de timbres de los expedientes de quintas del distrito IX y atender a otros gastos urgentes de las Secciones de Quintas, de cuya inversión presentará los oportunos justificantes.

Dos, de don Juan Salas Antón, que textualmente dicen así:

«Excmo. Sr.:

Ese épico vuelo, que a través del hemisferio oriental están bizarramente realizando seis intrépidos compatriotas nuestros, acaba de imponernos a los españoles, por humanitarias concomitancias que hasta ahora lo han señalado, ineludibles deberes que no seríamos bien nacidos si dejáramos de cumplir.

Mientras ellos, esos bravos, remontándose en el centro de España a los espacios, se han dirigido al continente africano, desde donde, surcando los aires por encima de dos colonias francesas, de una italiana y de Egipto, han saltado al continente asiático, atravesando allí la Arabia, Persia, el Baluchistán e India, con el propósito de proseguir por Siam, la Indo-China francesa, China y la Isla Formosa, para rendir viaje en la Malasia, al objeto de abrazar a nuestros hermanos filipinos en los confines del Océano Pacífico, no de otra suerte que antes otros aviadores españoles fueran a través del Océano Atlántico a abrazar a nuestros hermanos ibero-americanos, en el hemisferio occidental, guiados por la excelsa idealidad, unos y otros, de estrechar en más apretado haz a los múltiples pueblos que integran nuestra raza, los hados, al decretar, en sus inescrutables designios, el forzado extravío del capitán Estévez y de su mecánico Calvo, para provocar, sin duda, el concurso a tan magna obra de las generosas y abnegadas escuadrillas británicas, acaso hayan querido dar al mundo la saludable lección de que, por encima de la diversidad de razas y de la pluralidad de pueblos, se cierne la unidad de la especie humana, que obliga a esta última a considerarse como un todo, a cuyos supremos destinos hayan de cooperar por igual todas sus partes componentes.

Esa misma lección nos está dando con sus insospe-

chados progresos la Ciencia, que, a despecho de incontenibles distancias, de dilatados mares, de inaccesibles montañas y de insondables abismos, está poniendo en poder del hombre medios con que, salvando todos los obstáculos, pueda aquél trasladarse, como poderosa águila real, de un punto a otro del globo terráqueo o pueda casi instantáneamente hacer oír su voz o mostrar su faz a sus antípodas. Instructivas lecciones que se obstinan en no aprender aquellos pocos extraviados, que aun quedan en contados rincones del mundo, empeñados en volver a levantar barreras que desde hace siglos derribó definitivamente con su inexorable piqueta la Historia.

El hecho de que en el desierto sirio hayan sido porfiadamente buscados y final y felizmente hallados por un puñado de aviadores británicos el capitán Estévez y su mecánico Calvo, a quienes los primeros han librado de una muerte segura, hazaña es que, si debe ser loada y agradecida por el mundo entero, debe serlo más aún por la nación española, ya que a ésta pertenecen los dos soldados cuyas vidas han sido tan desinteresadamente salvadas por aquellos intrépidos y nobles soldados del Reino Unido.

Ante tan heroica y abnegada conducta, el Teniente de Alcalde que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de la Excmo. Comisión Permanente la siguiente Proposición:

1.º Que se declare urgente.

2.º Que por el Excmo. Sr. Alcalde se transmita al señor Cónsul del Reino Unido en esta capital el acuerdo de esta Comisión Permanente de testimoniar a dicho funcionario consular la honda gratitud con que el pueblo barcelonés se siente ligado a la Gran Bretaña por el altruista y magnánimo proceder de aquellos de sus aviadores que, en tierras arábicas, han corrido abnegadamente a la salvación de dos de los nuestros que se hallaban en inminente peligro de extenuación y de muerte, así como el dolor que el pueblo barcelonés ha sentido por los dos aviadores que en Egipto el Imperio Británico acaba de perder.

3.º Que se eleve al Gobierno la expresión del inmenso júbilo con que el pueblo barcelonés recibiría el que por el Ministerio se acordare premiar, en la forma que estime más procedente, a los aviadores ingleses que tan eficazmente han contribuido a salvar a los mencionados aviadores españoles; y

4.º Que, no bien los capitanes Lóriga y Gallarza pisen tierra del archipiélago filipino, el Excmo. Sr. Alcalde, en nombre del pueblo barcelonés, se digne expedir un despacho, enviando una calurosa felicitación a dichos aviadores españoles y un fraternal abrazo al pueblo de aquel archipiélago.»

«Excmo. Sr.:

El desenfadado afán de lucro, que tan lamentables consecuencias trae aparejadas, ha inducido a una extianjera y un extranjero — Mary Pickford y Douglas Fairbanks —, que fueron recibidos poco menos que como Mesías prometidos por ciertos elementos de esta capital, a filmar una injuriosa y calumniosa película contra España, que se está actualmente exhibiendo en los Estados Unidos, no sin la digna y enérgica protesta de la colonia española de aquella República.

Si, cediendo a exigencias del derecho natural, los códigos penales de todos los países castigan la injuria y la calumnia cometidas contra particulares, ¿no sería

razón que también se castigaran las perpetradas contra pueblos, con tanto mayor motivo cuanto que éstas, envenenando la pública opinión, contribuyen a sembrar gérmenes de xenofobia que no tardan en traducirse en odios y más tarde en guerras?

He aquí por qué el infrascrito Teniente de Alcalde tiene el honor de presentar a la Excm. Comisión Per-

namente, para que se digne aprobarla, la siguiente Proposición:

1.º Que se declare urgente.

2.º Que se pida al Gobierno la prohibición de exhibir en los territorios nacionales películas que, por injustas e injuriosas, hayan de redundar en desprestigio del honor del pueblo español.»

ALCALDÍA

Asuntos reglamentarios resueltos por la Alcaldía en virtud de la facultad que le fué conferida por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 11 de noviembre de 1924.

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

PERSONAL

Otorgar las siguientes concesiones:

A doña Enriqueta Ramón Puig, viuda del vigilante nocturno del Cementerio de San Andrés don José Romaní, un socorro, por una sola vez, de importe 1,690 pesetas, la paga del mes en que falleció el causante y el subsidio correspondiente en concepto de aguinaldo.

A doña Josefa Mesull Gomá, viuda del aforador de segunda de arbitrios don Conrado Vidal Balart, un socorro, por una sola vez, de importe 1,931'25 ptas., así como la paga del mes en que falleció el causante.

A doña Petra Aráez Lagarda, hija del agente de arbitrios, jubilado, don Pedro Aráez Riquelme, la pensión anual de 365 ptas. y la paga del mes en que falleció el causante.

A doña Elvira Crespo Martínez, viuda del mozo de Mercado, jubilado, don Antonio Florenza Nicolás, la pensión anual de 650 ptas. y la paga del mes en que falleció el causante.

A doña Rosalía Guasch Casasús, viuda del mozo de Mercado, jubilado, don José Gabarrós Morros, la pensión anual de 866'66 ptas., así como la paga del mes en que falleció el causante.

A doña Teresa Llavería Cabré, viuda del vigilante diurno de Cementerios, jubilado, don Miguel Llopart Serra, la pensión anual de 1,105'33 ptas. y la paga del mes en que falleció el causante.

A doña Petra Tierno Crespo, viuda del celador de la Administración de arbitrios don Juan Gómez Tierno, la pensión anual de 1,227'89 ptas. y la paga del mes en que falleció el causante.

HIGIENE Y SANIDAD

Aprobar las siguientes relaciones de la sociedad anónima Gatell, relativas a los acarreos de Higiene, de importe 2,684'21, 2,610'92 y 4,048'71 ptas.; al servicio de traslado de enfermos y heridos, de importe 3,498'75, 3,354'35 y 3,304'35 ptas., y otras tres, de 478'90

cada una, importe de los jornales de auto para el servicio de reparto de leche a los Dispensarios, correspondientes todas ellas a las semanas del 14 de marzo último al 3 del corriente mes.

— Prestar la aprobación a las siguientes cuentas:

De don Joaquín Torres, de importe 859'93 ptas., por trabajos efectuados en el Dispensario de Horta, y otra, de 622'06 ptas., por obras de reparación en el almacén del Instituto Municipal de Beneficencia.

De la Casa Hartmann, de importe 1,500 ptas., por el séptimo plazo del aparato productor de hipoclorito instalado en el Centro de Desinfección del Este.

— Dar la conformidad a las siguientes relaciones valoradas, correspondientes todas ellas al Fomento de Obras y Construcciones y al mes de marzo último: De los trabajos de limpieza y conservación del alcantariado del Interior, de importe 47,695'27 ptas.; del servicio de limpieza pública y riego de dicha zona, de importe 200,506'08; del mismo servicio de limpieza y riego en la zona rural, de importe 60,684'36, y del servicio de limpieza domiciliaria, de importe 82,562'27 pesetas.

— Aprobar la justificación de las 2,000 ptas. entregadas al encargado de la Mayordomía municipal para pago de lavado de ropa de los Dispensarios.

BENEFICENCIA

Aprobar las siguientes cuentas:

Del Asilo Durán, de importe 9,772 ptas., por estancias de niños correspondientes al mes de marzo próximo pasado.

Del Asilo del Buen Pastor, de importe 8,041'60 ptas., por estancias de niñas en el mes de marzo próximo pasado.

Del Manicomio de San Baudilio del Llobregat, de importe 4,402 y 7,892 ptas., por estancias de dementes en el mes de marzo último.

— Dar la conformidad a las cuatro justificaciones, de las cantidades de 1,666'66 ptas. cada una, entregadas al administrador del Hospital de Incurables para gastos correspondientes a los meses de agosto y octubre de 1925 y febrero y marzo últimos.

— Prestar la aprobación a la relación de los médicos supernumerarios que han de cobrar cantidades por substituciones ordinarias en el mes de marzo último, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Instituto de Beneficencia.

CEMENTERIOS

Conceder los siguientes nuevos títulos: Por duplicado, del nicho, de piso sexto, n.º 4790 del departamento central del Cementerio de Las Cortes, a favor de su propietario don Ginés Martínez Navarro, y por duplicado y traspaso, con la cláusula «de sin perjuicio de tercero», del nicho de piso cuarto, n.º 185 de la serie primera del departamento segundo del Cementerio de San Andrés, a favor de los hermanos don José y doña Josefa Soler Sisó.

— Otorgar permiso para colocar una cruz de mármol y embaldosar la festera en la tumba mayor de primera clase n.º 20 de la vía de Santa Eulalia, agrupación segunda del Cementerio del SO., solicitada por su propietaria doña Josefa Roig Mallol; para repicar la piedra dintel del cipo menor, de primera clase, n.º 22 de la vía de San José, de la misma agrupación y Cementerio, a los hermanos doña María de la Gloria, don Manuel y don Federico López Coll, y para efectuar varias obras de reparación en el panteón n.º 11 de la vía de San Esteban del Cementerio de San Gervasio, a don Magnerico Puertas Cembrero.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Otorgar los traspasos, en vida, a favor de los señores que se indican, de los puestos de los Mercados siguientes: A don Antonio Inglés, el del n.º 50 de la Abacería Central; a doña María Moret, el del n.º 66 del de San Andrés, y a doña Raimunda Freixas, el del n.º 676 del de San José.

— Traspasar, a favor de doña Rosa Fusalba, por sucesión, el puesto n.º 214 del Mercado de la Abacería Central.

— Aprobar las siguientes cuentas:

De Construcciones y Servicios, S. A., por el personal prestado al Matadero General, en la Sección de matanza de reses porcinas, de importe 1,741'90 ptas.

De don Vicente Estrada, por los jornales invertidos en el servicio de transporte de carne durante el mes de marzo último en el Matadero de Sarriá, de importe 806 ptas.

— Devolver al abastecedor don José Graciá el depósito de 5,000 ptas. que constituyó, por no poder continuar ejerciendo su industria.

INGRESOS

Acceder a la petición de don Pedro Carbó para ampliar, con la especie «vermut», el depósito doméstico que tiene establecido en la casa n.º 142 de la calle de Floridablanca.

— Traspasar, a favor de don Juan Rovira Sala, la patente de autotaxis n.º 1025.

— Dar de baja el depósito doméstico que, para varias especies, tenía concedido don F. Serra Casamitjana en la casa n.º 25 de la calle de Cortinas.

— Disponer que sea dada de baja la intervención administrativa que se venía ejerciendo en la fábrica de la casa Cinzano Vermouth Vini, S. A., establecida

en la calle de Lepanto, n.º 5 y 7, siguiendo igual procedimiento en su nuevo local de la calle de Provenza, n.º 686.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

Conceder los siguientes permisos:

A don Carlos Perarnau, para construir un edificio destinado a vaquería en un solar con frente a la calle de Rusia (Can Borrás, San Andrés).

A don Joaquín Llasat, para trasladar un electromotor de la casa n.º 117 de la calle de Floridablanca a la n.º 237 de la de Muntaner, e instalar un generador de vapor, dos autoclaves y un electromotor.

A don Juan Felú, para repintar la fachada de la casa n.º 14 bis de la plaza de Huesca.

A don Manuel Bertral, para construir un tabique medianil para resguardar humedades en la casa n.º 44 de la calle de la Providencia.

A don Francisco Torres, para construir varias obras, consistentes en arrancar cuatro persianas y colocar cuatro rejas en las ventanas, que no sobresaldrán de la línea de fachada, y practicar obras interiores en las casas n.º 16 de la calle de Santa Clara y n.º 15 de la de Pescadores.

A don Pedro Grau, en representación de don Dalmiro de Caralt, para construir una tribuna en una casa con frente a la calle de Navarro Reverter.

A don Jacinto Pesquer, para construir una barraca para guardar herramientas en un solar situado en el paraje denominado «Valldemoch», junto a la carretera de las Aguas.

A don Fernando Fuster Fabra, para derribar las casas n.º 5 bis, 7 y 9 de la calle de Santa Ana, y en el solar resultante construir un edificio cinematográfico.

A don Sebastián García Faria, para practicar obras de reforma y adición en una casa con frente a la calle de Castellnou, esquina a la de Gironella Alta.

A don Antonio Colominas, para adicionar un piso a la casa n.º 6 de la calle de San Rafael en substitución de otro que debe derribarse por no reunir condiciones de habitabilidad.

A don Vicente Esteve, para colocar una puerta de hierro, que no sobresaldrá de la línea de fachada, en la tienda de la casa n.º 10 de la calle de Fonollar.

A don Juan Pamies, para cambiar una claraboya, o sea la cubierta sin desván, en la casa n.º 14 de la calle de Verdaguer y Callís.

A don Esteban Munné, en representación de don Federico Heredia, para pintar la fachada de la casa número 20 de la calle del Olmo.

A don Jacinto Pesquer, para construir un pozo, para utilizar sus aguas para el riego o usos industriales, en un solar situado en el pasaje denominado «Valldemoch», junto a la carretera de las Aguas.

A don Blas Portico, para revocar la fachada de la casa n.º 11 de la calle de Martí y Molins.

A don Joaquín Xatart, para adicionar un cuerpo de edificio en una casa de la calle de San Cugat del Vallés.

A don Andrés Bohera, en representación de doña María Murlá, para construir cuartos de servicio en el terrado y practicar obras de reforma interior en la casa n.º 3 de la calle del Rector Voltá.

A don Ramón Vinsá, para construir un pozo, para utilizar sus aguas para el riego o usos industriales, en un solar situado en el paraje denominado «Valldemoch», junto a la carretera de las Aguas.

A don José M.^a Ferrer, en representación de los Marqueses de Casa Brusi, para practicar obras de reforma en la casa n.º 15 de la calle del Rech Condal.

A don Joaquín Bassegoda, para practicar obras de reforma interior y modificar una abertura en la casa n.º 175 de la calle de Bailén.

A doña Mercedes Micó, para practicar obras de reforma interior en la casa n.º 419 de la carretera de Port.

A don Carlos Bieger, para construir un cuarto para depósitos de agua en el terrado de una casa con frente a la calle de Varsovia.

A don Salvador Rull, para construir dos pisos en la casa n.º 71 de la calle de San Miguel.

A don Vicente Martín, para practicar obras de reforma y ampliación y construir tres pisos en la casa n.º 218 de la calle de Laforja.

A don Pablo Ribé, para practicar una abertura en la pared de cerca de la casa n.º 18 de la Avenida de la Virgen de Montserrat.

A don Emilio Capdevila, para instalar un electromotor y una hornilla en los bajos de la casa n.º 4 de la calle de San Jorge.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para instalar un transformador eléctrico en la fábrica de los señores Hijos de José Parnias, señalada con el número 119 de la calle de Castillejos.

A la Catalana de Gas y Electricidad, para instalar un transformador electrostático en la fábrica de los señores Lacalle y C.^a, situada en la calle de Aragón, números 112 al 116.

A don Andrés Huguet, para trasladar un electromotor de la casa n.º 5 de la calle de Montjuich del Carmen a la de n.º 18 de la del Peu de la Creu, e instalar otro electromotor.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para instalar un transformador electrostático en los almacenes de don Miguel Agell, situados en el n.º 6 de la calle del Canónigo Pibernat.

A don Juan Llorca, para trasladar un electromotor de la casa n.º 24 de la calle de la Granada a la n.º 127 de la de Bailén, e instalar un aparato de soldadura autógena.

A doña Teresa Cleint, viuda de Csonka, para instalar un generador de vapor en el edificio señalado con el n.º 474 de la calle de San Andrés.

A don Juan Soler, para instalar un electromotor en la casa n.º 111 de la calle del Consejo de Ciento y trasladarlo al solar n.º 98 de la de Rocafort.

A don Julio Pigué, en representación de la sociedad anónima Rubinat Llorach, para instalar cuatro electromotores y una hornilla en la casa n.º 106 de la Avenida de Icaria.

A don José M.^a Prat, gerente de la Sociedad Industrial de Maderas, S. A., para instalar un generador de vapor en un taller señalado con los n.º 81 al 85 de la calle de Mallorca.

A don Ramón Montaner, gerente de la sociedad anónima Novelles, para instalar un electromotor y cuatro hornillas con caldera abierta en la casa n.º 175 de la Avenida de Icaria.

A don Francisco Guitart, para substituir tres elec-

tromotores por otros dos de menos fuerza en la casa n.º 109 de la calle de Nápoles.

A don Narciso Cortinas, en representación del Fomento de Obras y Construcciones, para substituir cuatro electromotores por otros siete de más fuerza, instalar un montacargas y tres fraguas fijas en un edificio situado en la calle de las Cortes y carretera de Port.

A don Enrique Muñoz, para instalar un electromotor, una fragua y un aparato de soldadura autógena en los bajos de la casa n.º 105 de la calle de Muntaner, chafán a la de Mallorca.

A don Juan Santamaría, para instalar dos electromotores y una hornilla en la casa n.º 390 de la calle de la Diputación.

A don E. Baqué, para instalar cinco electromotores y una fragua fija en la casa n.º 162 de la calle de Pallars.

A don Joaquín Cañellas, para instalar un electromotor, una fragua y un aparato de soldadura autógena en la casa n.º 8 y 10 de la calle de Bosch.

A don José Camacho, para instalar un electromotor y una fragua fija en la casa n.º 5 de la calle de Pons y Subirá.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para tender un cable eléctrico subterráneo, de alta tensión, en la calle de Vila y Vilá, desde la casa n.º 79 a la de Fontrodona, y otro, de baja tensión, en la de Lancaster, y emplazar una caja de derivaciones en la del Conde del Asalto, frente a la mencionada de Lancaster.

Para construir vados: A don Andrés Sallent, en la acera de la casa n.º 3 de la calle de Ramón Albó; a don Juan Soler, en representación de don Rosendo Daniel, en la de una sin número de la Bajada de San Mariano, y a don Antonio Piera, en la n.º 53 de la de la Cuesta.

Para construir albañales: A don José Iglesias, en la casa n.º 18 de la calle de Pere Pau; a don Francisco Mateu, en la n.º 30 de la de Olzinellas; a don Ramón Juliá, en la n.º 12 y 14 de la de Milá y Fontanals, y a don José Comas, en una sin número de la de Daoíz y Velarde.

Para practicar obras interiores: A don Antonio Labaila, en la casa n.º 20 de la calle de San Pablo; a don Valentín Gabarró, en la n.º 16 de la de Mercaders; a doña Josefa Ibáñez, en la n.º 30 de la de Pontevedra; a don Jaime Brasó, en representación de don Luis Soler, en la n.º 15 de la de Fontanella; a don Juan Angel, en la n.º 83 de la del Montseny; a don Enrique Arrufat, en la n.º 196 al 200 de la de la Travesera; a don Antonio Martínez Domingo, en la n.º 3 de la plaza de la Constitución; a don Jaime Brasó, en la n.º 11 de la travesía de San Antonio; a don Enrique Puigbó, en la n.º 2 de la calle de Llauder; a don Ramón Mumbrú, en la n.º 5 de la de Capuchinos del Desierto; a don Francisco Camprubí, en representación de don Miguel Jacas, en la n.º 35 de la de Barbará; a doña María Esplasans, en la n.º 10 de la de la Piedad; a don Jaime Brasó, en representación de don Vifredo Busquets, en la n.º 37 de la de Valldoncella; a don Benito Bonet, en la n.º 9 de la de Gravina; a don Juan J. Bofill, en la n.º 2 de la de Roca, y a don Manuel Sancho, en la n.º 17 de la de Fonollar.

Para reparar la tubería de desagüe: A don Francisco Nubiola, la de la casa n.º 82 de la calle del Conde del Asalto; a don Juan Poch, la de la n.º 23 de la Ancha;

trabajos efectuados para la iluminación de la fachada de las Casas Consistoriales y el tablado en la plaza de San Jaime con motivo de la terminación del vuelo España-Argentina, de importe 715 ptas., y por los llevados a cabo para la iluminación de la fachada de las Casas Consistoriales con motivo de la fiesta onomástica de S. M. el Rey, de importe 375 ptas.

De la Energía Eléctrica de Cataluña, por el flúido y fuerza motriz consumido durante los meses de enero y febrero últimos en las instalaciones de agua de Moncada y La Trinidad, de importe 5,350'01 y 5,190'29 pesetas; por el flúido consumido para el alumbrado de la Escuela de Música de la calle del Bruch y en el edificio de Arbitrios, durante el mes de enero próximo pasado, de importe, respectivamente, 52'88 y 1,265'07 pesetas, y por el flúido consumido en el alumbrado de varias Escuelas durante el mes de febrero último, de importe 714'50 ptas.

De la Catalana de Gas y Electricidad, por reparaciones practicadas en el alumbrado público durante los meses de diciembre y enero últimos, de importe, respectivamente, 224 y 256'25 ptas.; por el alumbrado público de Barcelona y Sarriá en el mes de enero próximo pasado, de 8,883'12; por el alumbrado público, con lámparas de alta presión, y el de las dependencias municipales en el indicado mes, de 25,390'36; por el alumbrado público de Sarriá durante el mes de febrero del corriente año, de 5,404'18; por el alumbrado de las dependencias municipales y reparaciones efectuadas en el indicado mes, de 17,502'17, y por el alumbrado ordinario y lámparas de alta presión en el mismo mes de febrero, de 7,399'40 ptas.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, de importe 1,895'31, 1,729'26, 79,847'43 y 63,335'06 ptas., por el flúido suministrado para el alumbrado público de Sarriá y el de varias dependencias municipales durante los meses de enero y febrero últimos.

De la Electricista Catalana, S. A., por reposición de materiales averiados, de importe 1,759'05, 3,516'10 y 2,225'50 ptas.; por el servicio de encender, apagar y efectuar la reposición de lámparas en varias dependencias durante el mes de febrero último, de 13,393'51, y por el servicio de recambio y conservación de lámparas nítra e incandescentes, del alumbrado público, durante el mes de enero próximo pasado, de importe pesetas 75,993'20.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por la reparación de contadores de agua de las fuentes públicas durante el mes de febrero último, de importe 665'20 ptas.; por el agua consumida por el riego, con carricubas y con mangueras, durante el mes de enero próximo pasado, de 3,594'17; en varios servicios municipales en el mismo mes, de 13,280'50; en los Mataderos públicos y varios edificios municipales en el repetido mes, de 11,417'81; en los Mataderos públicos y varios edificios municipales, riego y fuerza motriz del Puerto durante el mes de febrero último, de 14,369'30; en las fuentes públicas y riego, con mangueras y carricubas, durante el mismo mes, de 10,401'75, y en los sumideros públicos y «chalets de commodité», en el repetido mes de febrero, de importe 1,703'14 ptas.

De la Empresa Concesionaria de Aguas del Río Llobregat, por el agua suministrada a fuentes públicas y riegos, con mangueras y carricubas, durante el mes de enero último, de importe 1,740'88 ptas.; al Matadero

General y varias dependencias municipales en el mismo mes, de 1,834'27, y a fuentes públicas, edificios municipales y Matadero General en el mes de febrero próximo pasado, de 2,309'08 ptas.

De Hijos de Manuel Arquer, por el suministro de 2,190 kgs. de tubo de plomo y 50 de estaño para la Brigada de fuentes, de importe 3,669'80 ptas.

De don Francisco Tiestos, por el suministro de barras de latón para sostener los cortinajes de cuatro puertas del Salón de Ciento, de importe 2,000 ptas.

De don Enrique Monserdá, de importe 200 ptas., en concepto del 10 por 100 sobre la cuenta anterior, que le corresponde percibir como director artístico de las expresadas obras.

De Carreras y C.^a, por el suministro de tubos de asfalto destinados al desvío de la tubería del riego del Paseo Nacional, y de don José M.^a Sala Gumara, por la instalación de dicha tubería, de importe total 1,322'77 pesetas.

De don F. Fuster Fabra, por reparaciones efectuadas en la instalación de la calefacción central de las Casas Consistoriales, de importe 743'55 ptas.

De la Compañía General de Carbones, por el suministro de carbón para la calefacción de las Casas Consistoriales, de importe 4,690 ptas.

De Erebus, S. A., por la instalación de la calefacción central en el piso segundo del edificio n.º 6 de la calle de la Ciudad, de importe 2,552'50 ptas.

— Dar la conformidad a las siguientes certificaciones y relaciones valoradas:

De las obras de reparación en el pavimento del Mercado del Porvenir, de importe 208'51 ptas., realizadas por don José Poch.

De las obras de explanación y arreglo de la carretera del Hipódromo, desde éste hasta los alrededores de la fábrica El Vidriol, realizadas por don Francisco Molins, de importe 14,756'90 ptas.

De las obras de apertura de la calle de la Salud, entre las de Alegre de Dalt y Fuente Castellana, y de las de construcción de la Oficina recaudatoria de Moncada, realizadas por don Estanislao Llobet y don Ricardo López Molero, de importe, respectivamente, pesetas 3,430'78 y 6,940'64.

De las obras de reforma y ampliación de los waters y urinarios públicos del Mercado de San José, de importe 7,642'90 ptas., y de las de habilitación del patio posterior del Central de Pescado, correspondientes a los meses de febrero y marzo últimos, que ascienden a 27,059'41 y 34,945'80 ptas., realizadas todas las expresadas obras por don Francisco Marimón.

Del suministro de materiales de clases varias para los trabajos de la Brigada de conservación de edificios municipales, de importe 2,243'85 ptas., y de la liquidación definitiva de las obras de construcción de cloacas en la calle de Amílcar y en el Paseo de Fabra y Puig, de importe 6,954'86 ptas., correspondientes, ambas, a don José M.^a Sala Gumara.

De las obras de construcción de nueve retretes públicos y cuartelillo de la Guardia municipal en el Mercado de Santa Catalina, de importe 16,352'21 ptas., llevadas a efecto por don Manuel Bausells.

De las obras y trabajos realizados por el Fomento de Obras y Construcciones, durante los meses de enero y febrero últimos, en la apertura y urbanización de la calle de las Cortes, desde la riera de Magoria a la

calle de la Industria, y de ésta hasta la carretera del Hipódromo, de importe 9,813'33 y 40,359'58 ptas., con el 2 por 100 de rebaja.

De las obras de construcción de la colectora de rieras y de las cloacas y otras obras verificadas en las calles de Cataluña y otras vías de Sarriá, de importe 34,207'28 ptas., realizadas por la Sociedad Metropolitana de Construcción.

De las obras para la construcción de un puente y sus avenidas sobre la calle de la Industria, para paso de la línea férrea de Valls a Villanueva y Barcelona, efectuadas durante el mes de enero último por la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A., de importe 5,336'07 ptas., con el 2 por 100 de rebaja.

URBANIZACIÓN Y REFORMA

Aprobar las siguientes cuentas :

De don Javier Felip, de importe 1,689 ptas.; de don Antonio Ferragut, de 1,557, 1,496 y 1,364; de don Enrique Mira, de 1,554, 1,538 y 1,023; de don Mateo Sust, de 2,964, 957 y 982; de don José Camps, de 1,382, 698 y 630 ptas., por los trabajos efectuados por administración para la formación del plano parcelario de Barcelona durante los meses de diciembre, enero y febrero últimos.

De don José M.^a Aguirre, notario, por la autorización de la escritura de carta de pago otorgada por doña Juana Miralles, del precio aplazado de la venta de una pieza de tierra con destino a parque, de importe 523'20 ptas.

De don Miguel Coll, por las operaciones efectuadas en la conservación del arbolado de Sarriá durante los meses de enero y febrero últimos, de importe 1,111 y 1,284'25 ptas., respectivamente.

De don Domingo Pascual, por suministro y colocación de grillaje para efectuar el cierre de la llamada «montaña de Montserrat» del Parque de la Ciudadela, de importe 588 ptas.

Del Banco Hispano Colonial, de las obras de apertura de la calle de Balmes, desde las de la Travesera a la de Víctor Hugo, y construcción de una galería subterránea desde un cruce de la línea férrea de Sarriá a Barcelona hasta su terminación, durante los meses de enero y febrero últimos, de importe, respectivamente, 342,396'04 y 303,787'10 ptas.

De Construcciones y Servicios, S. A., por suministro de materiales y trabajos para la conservación del arbolado y jardines del Interior durante el mes de febrero último, y por los jornales empleados en los transportes de dicho servicio durante el mismo mes, de importe, respectivamente, 27,847'97 y 6,012'46 ptas.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por la instalación de bocas llenadoras para la carga de carricubas en la Avenida de Alfonso XIII, junto a la calle de Tarragona y torrente dels Morts, y frente al Palacio Real, de importe, respectivamente, 505, 557 y 505 pesetas.

De don Pablo Creixell, para la construcción de cuatro palomares para los Parques municipales, de importe 1,046 ptas.

Del Banco Hispano Colonial, por las obras efectuadas en la casa de Correos y Telégrafos durante el mes de enero último, de importe 114,566'46 ptas.

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Conceder los siguientes permisos :

A don Baldomero Altadill, para construir una casa de bajos y una cerca definitiva en un solar de la calle de la Madriguera.

A don Antonio Riera, para verificar obras de reforma y ampliación en la casa n.º 236 de la calle de Casanova.

A don Alberto Ciriquíán, para construir un cubierto en una finca de la calle de Sócrates.

A don Angel Salarich, para reparar la solera del terrado de la casa n.º 57 de la calle de Neopatria.

A don José Alexandre, para arrancar una puerta de madera y colocar otra de hierro en el interior de la casa n.º 121 de la calle de Muntaner.

A doña Clotilde Parera, para modificar la distribución interior y estucar la fachada de la casa n.º 367 de la calle de Aragón.

A don Salvador Tarrat, para repintar las persianas y barandas de la casa n.º 105 de la calle de Aribau.

A don Benito Cambra, para reparar el albañal de la casa n.º 209 de la calle de Mallorca.

A don Segismundo Abella, para reparar y construir un albañal en la casa n.º 115 de la calle Mayor del Taulat.

A don Manuel Vilaespasa, para modificar una ventana de la casa n.º 103 de la calle de Muntaner.

A don Jaime Gispert, para arreglar la chimenea de la casa n.º 357 de la calle de la Diputación.

A don St. G. d'Arcy-Evans, para construir un edificio, de bajos y dos pisos, en un solar sito en las calles de Urgel y Córcega.

Para construir casas : A don Joaquín Bayó, en el solar n.º 203 de la calle de Pujadas; a don Herminio Sabater, en uno de la de Coello; a don Gerardo Medina, en otro de la de Virgili, y a don José Doménech, en la calle n.º 9, junto a la de París.

Para construir albañales : A don José Tomás, en las casas n.º 18 de la calle de Vilardell, n.º 75 de la de Gallo y n.º 9 de la de Farell; a don José Carreras, en la n.º 14 de la de Valencia, y a don Ismael Rodríguez, en la n.º 56 de la del Fresser.

— Otorgar autorización provisional, a los señores que se indican, para empezar las siguientes obras :

A don Joaquín Cuatrecasas, para construir un cubierto y abrir una puerta en una finca de la calle de Aragón.

A don Andrés Soca, para renovar vidrieras y enlucir paredes en la casa n.º 111 de la calle de Viladomat.

A don Alejandro Jofre, para construir tribunas en la casa n.º 65 del Paseo de Gracia.

A doña Josefa Grau, para derribar un cubierto y reconstruirlo en una finca de la calle de Vilanova.

A don Francisco Albareda, para construir una casa y un cubierto en una finca de la calle de Ruíz de Padrón.

A don Nazario Matesanz, para convertir una puerta en ventana en la casa n.º 106 de la calle de Roger de Flor.

A don Antonio Companys, para cambiar la solera de la casa n.º 33 de la calle del Regionalismo.

A don Juan Serrano, para ensanchar un portal y

practicar otras obras en la casa n.º 28 del Paseo de la Cruz Cubierta.

A don José Gispert, para recomponer la cornisa de la finca n.º 320 de la calle de la Independencia.

A don Ramón Mestre, para reparar la solera de la casa n.º 99 de la calle de Claris.

A don Luis Catasús, para cambiar ventanales en tribunas en la casa n.º 63 de la calle de Claris.

A doña Mariana Angli, para practicar obras de cimentación e interiores en una finca de la calle de Xifré.

A doña Rita Masclans, para derribar y construir la galería de la casa n.º 20 de la carretera antigua de Sarriá.

A doña Teresa Vila, para practicar obras de ampliación en la casa n.º 23 de la calle Internacional.

A don José Burgoa, para construir una cerca en una finca sin número de la calle de Lepanto.

A don Mateo Grau, para restaurar la fachada de la casa n.º 56 y 58 de la calle de Urgel.

A don José Antonín, para modificar tres portales y repintar la fachada en una finca de la calle de las Cortes.

A don Ignacio Cucurella, para reemplazar las puertas de la tienda por otras de acero en la casa n.º 33 y 35 de la calle de Ruiz de Padrón.

A don Enrique Torner, para colocar una marquesina en la casa n.º 104 de la calle de Lauria.

A don Francisco Sas, para reparar las grietas de la casa n.º 82 de la calle de Lauria.

A don Pedro Carcasona, para construir un pozo en una finca de la calle del Rosellón, entre las de Calabria y Rocafort.

A don Santiago Martínez, para variar una ventana en la casa n.º 255 de la calle de Coello.

A doña Concepción Nieto, para variar la disposición de la galería y practicar otras obras en la casa n.º 1 de la plaza de Urquinaona.

A doña Cándida Mas, para derribar la fachada y levantar cinco pisos en la casa n.º 47 de la calle de Pujadas y levantar tres pisos sobre el almacén n.º 44 de la calle de Pedro IV y n.º 45 de la de Pujadas.

A doña Francisca Micó y don Jaime Romaní, para adicionar pisos a las casas n.º 30 del Paseo de Fabra y Puig y otra sin número de la de Mallorca, respectivamente.

A don Pedro Vintró y don Antonio Camí, para

practicar obras de reforma, el primero, en la casa n.º 76 de la calle de San Andrés y n.º 29 de la de Lengua de Oc, y el segundo, en la n.º 15 de la del Parlamento.

Para construir casas: A don Juan Vallés, en un solar sito en las calles de Cerdeña y Diputación; a don Sebastián Bonet, en el n.º 143 de la de Caspe; a don Juan Gavilán, en el n.º 483 de la del Rosellón; a don Manuel Miquel, en otro de la de Benavent; a don José Andrés, en otro de la de la Trinidad, y a don Martín Regás, en el n.º 152 de la de Viladomat.

Para practicar obras interiores: A don Francisco de P. Gambús, en la n.º 175 de la calle de Provenza; a don Juan Díaz, en una de la Avenida de Alfonso XIII, y a don Patricio Moya, en la n.º 53 de la calle de Alfonso XII.

OBRAS PÚBLICAS

Dar la conformidad a las siguientes certificaciones y relaciones valoradas:

De los servicios prestados por la sociedad anónima Fomento de Obras y Construcciones, durante el mes de marzo último, de limpieza y riego y de limpieza y conservación del alcantarillado de la zona de Ensanche, de importe 298,391'52 y 88,399'48 ptas.

De las obras de construcción de cloacas y otras accesorias en las calles de Diputación, Borrell y otras, ejecutadas por don Enrique Lange, de importe pesetas 108,874'17.

De los servicios prestados por Construcciones y Servicios, S. A., durante el mes de marzo último, para la conservación del arbolado y jardines de Ensanche, de importe 32,700'76 ptas.; de los transportes para dicho servicio, de 5,664'95 ptas., y de las replantaciones necesarias en la zona de Ensanche, anexa a la anterior contrata, de 4,628'89 ptas.

De las obras de construcción de cloacas y otras accesorias en las calles de San Fructuoso, Méjico, San Roque, Amposta, Valls y Rabí Rubén, de importe 32,119'04 ptas., efectuadas por los señores Llobet y López Molero.

— Aprobar una cuenta, de La Farga Casanova, sociedad anónima, de importe 350 ptas., por el suministro de quinientos mangos para pico con destino a los almacenes municipales.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

En los días que se señalan han aparecido, en los diarios oficiales que se citan, las inserciones de interés municipal siguientes:

GACETA DE MADRID

DÍA 21 DE ABRIL. — Publica una R. O., del Ministerio de la Gobernación, del 20 del actual, disponiendo que se entienda elevado al 40 por 100 el límite de las rentas de trabajo, y que, en consecuencia, sólo cuando lo rebasen los alquileres que por vivienda pague

el contribuyente, deba pasar éste de la tarifa primera a la tercera.

DÍA 22. — El Ayuntamiento anuncia la celebración del concurso relativo a las obras de consolidación de la cornisa y transformación del desván de las Casas Consistoriales en nuevo piso aprovechable para oficinas, bajo el tipo de 287,500 ptas.

DÍA 23. — Inserta una R. O. circular, de la Presidencia del Consejo de Ministros, de fecha 22, disponiendo que por ninguna Autoridad se consientan los cambios de horario respecto a espectáculos, despacho, tránsito, venta o actos semejantes sin que recaiga la oportuna

medida de carácter general dictada por el Ministerio correspondiente, y que, a los contraventores, les sean aplicadas, en vía gubernativa, las sanciones correspondientes, sin perjuicio de las penales en que pudieran incurrir.

DÍA 24. — Publica un R. D.-ley aprobando el Reglamento orgánico del Circuito Nacional de Firmes especiales.

DÍA 25. — Publica una R. O., de fecha 23 del mismo mes, disponiendo que en las provincias donde no se haya constituido aún el Colegio del Secretariado local, se constituyan en el término de un mes, y que los referidos Colegios del Secretariado local acudan al Ministerio de la Gobernación a la información escrita que, por término de dos meses, queda abierta en dicho Departamento, y comprensiva de los extremos que en ella se indican.

— Asimismo publica un anuncio del Ayuntamiento haciendo público la celebración de la subasta para llevar a cabo la construcción de parte del nuevo Hospital de Infecciosos, en la Sección marítima del Parque, bajo el tipo de 2.275,283'48 ptas.

BOLETÍN OFICIAL

DÍA 19 DE ABRIL. — El Gobierno civil de la provincia publica una Circular previniendo a los señores Alcaldes le remitan, en un plazo de diez días, un informe, sucinto, sobre la forma en que han efectuado los servicios de reclutamiento (clasificación y declaración de soldados) y revisión de exenciones y prórrogas, y los relativos a contribución territorial: formación de repartos y presupuestos municipales (publicación y aprobación), con expresión de las fechas en que hayan sido cumplidos y datos principales.

— El Ayuntamiento hace público la celebración del concurso relativo a las obras de consolidación de la cornisa y transformación del desván de las Casas Consistoriales en nuevo piso aprovechable para oficinas, bajo el tipo de 287,500 ptas.

— También anuncia que durante un plazo de quince días estará expuesto al público el expediente instruido con motivo de las obras de asfaltado de la plaza de la Fuente o del Mercado de la Barceloneta, en el que constan el coste total de las mismas, ascendente a la cantidad de 63,371'66 ptas.; el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de repartir, en concepto de contribución especial de mejoras, entre los propietarios especialmente beneficiados, la suma de 18,803'11 ptas.; la expresión gráfica de la base del reparto y la relación de propietarios obligados al pago de la contribución por la realización de las citadas obras. Admitiéndose siete días después, en la Secretaría municipal, las reclamaciones que tengan a bien presentar los que se consideren afectados.

— El Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo de Barcelona hace público, para conocimiento de cuantos tengan interés en los asuntos que se citan y deseen coadyuvar en ellos a la Administración, que por las sociedades Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona y Riegos y Fuerza del Ebro, S. A., se han promovido pleitos contencioso administrativos, la primera, en solicitud de que se revoque la resolución del señor Delegado de Hacienda de la provincia, fecha

30 de abril de 1925, que desestimó la impugnación formulada contra la Ordenanza confeccionada por el Ayuntamiento sobre el arbitrio del producto neto de las Compañías anónimas, y la segunda, sobre revocación de la resolución de la Delegación de Hacienda de la provincia, fecha 8 de octubre de 1924, que aprobó las Ordenanzas del Ayuntamiento de Barcelona para exacción de arbitrios de plus valía, alcantarillado, incendios y solares.

DÍA 20. — La Sección de Recluta del distrito IV hace público la instrucción de expediente de prófugo, por no haber comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados ni haber justificado estar legalmente dispensados de ello, a los mozos contenidos en la relación que publica.

— Asimismo inserta catorce edictos de la Sección de Quintas del distrito IX requiriendo a cuantos sepan el paradero o residencia de las personas que señala se sirvan manifestarlo en sus oficinas con el fin de que produzcan los oportunos efectos en los expedientes que instruye a favor de los mozos que relaciona.

DÍA 21. — Inserta la séptima relación de los terrenos y fincas afectados por la zona del Puerto franco, y, por tanto, sujetos a expropiación, a fin de que los interesados puedan interponer ante el Consorcio las reclamaciones que estimen oportunas, dentro de los veinte días, a partir de su publicación.

— La Administración de Rentas públicas de la provincia publica una Circular en la que manifiesta que llegada la época en que los Ayuntamientos de los pueblos, cuyos Registros fiscales de edificios y solares se hallan aprobados en 31 de diciembre último, han de proceder a la formación de los documentos cobratorios para la exacción de este tributo en el próximo ejercicio de 1926-27, esta Administración, a fin de que tan importante servicio se lleve a cabo con una exactitud y puntualidad tales que alejen la posibilidad de toda rectificación y adopción de medidas coercitivas, se cree en el deber de llamar la atención de los Alcaldes y Secretarios de los Municipios a quienes afecta respecto de las prevenciones generales que inserta.

— Asimismo inserta dos anuncios de las Secciones de Quintas de los distritos VII y IX requiriendo a cuantos sepan el paradero o residencia de los familiares de los mozos a los cuales instruye expediente de excepción legal, y cuyos nombres publica, se sirvan manifestarlo en las respectivas oficinas durante las horas hábiles.

DÍA 22. — Reproduce el R. D., inserto en la *Gaceta* del 15, nombrando a don Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salavert, duque de Medinaceli, Comisario regio de la Exposición Internacional de Industrias Eléctricas y sus aplicaciones y Exposición General Española que han de celebrarse en esta ciudad.

— El Ayuntamiento anuncia que habiéndose aprobado el proyecto de transferencias por suplementos de crédito entre varias partidas del presupuesto ordinario vigente, éste se hallará expuesto al público por el término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial*, en el Negociado de Presupuestos y durante las horas de diez a una de la mañana.

DÍA 23. — La Corporación municipal publica, en la forma y a los efectos previstos por las disposiciones vigentes, la hoja de aprecio formulada por el arquitecto perito del Ayuntamiento, en virtud de lo acordado y

en méritos del expediente de expropiación de las casas n.º 3 y 4 de la calle de las Casas Verdes, y en atención a la circunstancia de hallarse ausente, en ignorado para-

dero, el copropietario de las mismas, don Manuel Cubero y Calvo, del cual no ha podido obtenerse la conformidad a la citada hoja de aprecio.

NOTICIAS

NEGOCIADO DE ABASTOS

El día 3 del próximo mes de mayo, de once a una, se verificará, en las Casas Consistoriales, la subasta a la llana de los puestos vacantes en los Mercados que seguidamente se expresan :

	Alquiler	Tipo de
	mensual	subasta
	Pesetas	Pesetas
Mercado de San José		
Conservas. — El n.º 20	25	300
Colmado. — El n.º 35	54	1000
El n.º 62.	50	1000
Comestibles. — El n.º 63.	30	500
Frutas y verduras. — El n.º 1305	15	250
Los n.º 6, 7, 12, 14, 36, 60, 61, 112, 352, 378, 407, 430, 431, 1191, 1192, 1199, 1200, 1205, 1220, 1243, 1244, 1282, 1283, 1306, 1316, 1369, 1370, 1375, 1376, 1397, 1399, 1406, 1407, 1429, 1466, 1498, 1550, 1560	13	250
Los n.º 1619, 1691, 1698, 1699, 1701, 1713, 1719, 1720, 1721, 1723, 1724, 1733, 1734, 1736, 1741, 1743, 1745, 1747, 1754, 1755, 1757, 1758, 1759, 1767, 1768, 1769, 1776, 1777, 1778, 1785, 1811, 1867	9	150
Chocolatería y refrescos. — El n.º 18	40	400
El n.º 1797	9	150
Comidas. — El n.º 39.	24	300
Palomos. — El n.º 21.	20	400
Despojos. — Los n.º 990, 991	45	600
Tocino. — El n.º 1237	30	600
Gallina. — Los n.º 1226, 1391, 1484, 1574.	25	500
Pastelería. — El n.º 1425.	20	300
Huevos. — Los n.º 8, 1410	18	300
Los n.º 1710, 1753, 1787	9	150
Especies. — El n.º 1471	13	200
Legumbres y cereales. — Los n.º 15, 1221.	23	250
El n.º 1702	9	150
Garbanzos y hierbas.—Los n.º 1380, 1440, 1456, 1532, 1548, 1578.	13	250
Volatería. — Los n.º 5, 1258	28	500
Los n.º 1150, 1151, 1152, 1153.	40	600

Mercado de Flores y Pájaros		
Flores y plantas. — Los n.º 1, 2, 4, 6	30	300
Pájaros y jaulas. — Los n.º 34, 42, 43, 44	11	200
Mayoristas de flores. — Letras N, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, X, Y, Z, A', B', C'	30	300

Mercado Central de Volatería		
Volatería y huevos al por mayor.—El n.º 9	70	500
Los n.º 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	100	800

	Alquiler	Tipo de
	mensual	subasta
	Pesetas	Pesetas
Mercado del Porvenir		
Comestibles. — El n.º 347	20	300

Mercado de la Abacería Central		
Gallina. — El n.º 72	20	450
Frutas y verduras.—Los n.º 181, 234, 249.	10	200

Mercado de la Barceloneta		
Especies. — El n.º 121	10	200
Huevos. — El n.º 236	12	300
Frutas y verduras. — El n.º 254	10	200
Garbanzos y hierbas. — El n.º 339	10	200
Chocolate y refrescos. — El n.º 96	29	250
Volatería. — El n.º 88	20	450

Mercado de la Sagrera		
Garbanzos y hierbas. — El n.º 17	7	100
Frutas y verduras. — Los n.º 21, 42, 43, 73, 74	8	100
Los n.º 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 58, 60, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 77	7	100

PETICIONES DE PERMISO

Las han presentado, para instalar los aparatos industriales que se indican, los señores siguientes :

Andrés Gaig, dos electromotores en la casa n.º 22 de la calle de Lisboa.

Jaime Carné, un electromotor en la casa n.º 136 de la calle de Aribau.

Sucesores de Francisco Vila, substituir un electromotor por otros en la casa n.º 82 al 102 de la calle de San Juan de Malta.

Pablo Schleicher, un electromotor en la casa n.º 31 de la calle de Rubí.

José Torta, un electromotor y una fragua en la casa n.º 154 de la calle de Marina.

Santiago Roca, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 195 de la calle de Bailén.

Industrias Babel y Nervión, C. A., un depósito de gasolina en un local sito en la calle de Gironella.

Javier Coll, un electromotor en la casa n.º 52 de la calle de Santa Amalia.

Francisco Giralt, un electromotor y una fragua en la casa n.º 1-B de la calle de Balboa.

Jaime Isart, dos electromotores en la casa n.º 121 de la calle letra M.

Emilio J. Escat, un electromotor en la casa n.º 592 y 594 de la calle del Consejo de Ciento.

Fernando Bacot, dos electromotores en la casa número 398 de la calle de Aragón.

ESTADÍSTICAS

INSTITUTO MUNICIPAL DE BENEFICENCIA : CASA DE MATERNOLOGÍA

SERVICIOS EFECTUADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1926

SECCIÓN DE PUERICULTURA

Niños inscritos el día 1.º de este mes	592	Eran { sanas { Con abundante secreción láctea 67 Con escasa cantidad de leche 7 Con falta absoluta de secreción. 15	
Niños ingresados durante el mes	138		
Bajas ocurridas por diferentes conceptos	78		
Quedan inscritos el día último del mes	452		
Pesadas de niños practicadas durante el mes	702	Presentaban infecciones mamarias, 5, de las cuales 4 alimentaban a sus hijos.	
CLASIFICACIÓN DE LOS NIÑOS INGRESADOS		Estado de las madres. { Padecían afecciones que permitían sin peligro seguir la alimentación materna, 3, las cuales criaban a sus hijos. Eran tuberculosas, 1. Eran sifilíticas, 4, de las cuales 3 criaban a sus hijos. Habían muerto al ingreso de los niños, 0.	
Nacidos a término e ingresados. { De 1 a 4 semanas después de nacidos 45 De 1 a 2 meses 34 De 2 meses a 1 año 56			
Nacidos débiles prematuros e ingresados. { De peso inferior a (de menos del mes 3 2500 gramos, 1 / de 1 a 2 meses 0 Idem íd. a 2000, 0; y de más de 1 mes 0			
Alimentación anterior al ingreso			
Causas que motivaron el ingreso y alimentación a que estaban sometidos. { Procedentes de la Sección de Tocología y por consejo del médico de aquella ingresaron 0 Por solicitar el auxilio de biberones de leche esterilizada 0 Niños bien nutridos y con normalidad absoluta en sus funciones digestivas 0 que presentaban trastornos digestivos agudos 0 que presentaban perturbaciones digestivas crónicas de origen alimenticio. 0 que, además de estos trastornos, presentaban atrofia 0 que presentaban diferentes formas de diátesis 0 eran tuberculosos 0 eran sifilíticos. 0 padecían otras enfermedades 0	Lactancia materna 95 íd. mixta. 1 íd. artificial 2	Causas de las bajas. { Por destete 15 Por defunción. 1 Por otras causas. 64	
	Lactancia materna 15 íd. mixta. 12 íd. artificial 15		
	Alimentados al pecho 95 Alimentación mixta. 4 Con biberón 6		
	Alimentados al pecho 5 Alimentación mixta. 4 Con biberón 1		
Alimentados al pecho 1 Alimentación mixta. 2 Con biberón 8		NIÑOS SOMETIDOS A ALIMENTACIÓN ARTIFICIAL Promedio de aumento diario de peso. { 10 niños de 0 a 2 meses 19'00 gramos 6 » » 3 a 6 » 17'02 » 6 » » más de 6 » 12'05 »	
Alimentados al pecho 7 Alimentación mixta. 3 Con biberón 2			
		NIÑOS CRIADOS CON LACTANCIA MIXTA Promedio de aumento diario de peso. { 4 niños de 0 a 2 meses 20'04 gramos 5 » » 3 a 6 » 17'02 » 5 » » más de 6 » 10'09 »	
		MORTALIDAD GENERAL De 0 a 2 meses 0 Número de niños inscritos. 0 » 3 a 6 » 1 Muertos 0 » más de 6 » 1 Promedio 0 por 100.	
		POLICLÍNICA ANEXA A LA SECCIÓN DE PUERICULTURA Número de servicios Visitas 427 Análisis 12 Vacunaciones. 98 Inyecciones 20 Certificados 74 Intervenciones 0	

SECCIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS : ANÁLISIS EN LECHE DE VACAS

INVESTIGACIONES GENERALES							INVESTIGACIONES QUÍMICAS						
Lechería Núm.	Densidad		Crema		Agrura		Densidad	Agua	Crema	Albúmina y caseína	Lactosa	Extracto seco	Cenizas
	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima							
1	1,030'9	1,028'2	3'6	2'8	8	7	1,030'9	87'80	3'20	3'55	4'75	12'10	0'60
2	1,030'9	1,028'2	3'5	2'8	8	6'8	1,029'2	88	3'30	3'60	4'50	12	0'60
3	1,030'9	1,029'6	2'8	2'4	7'6	7	1,030'9	88'20	2'80	3'40	5	11'80	0'59

Caracteres orgalépticos {
Color : Normal.
Olor : Propio.
Gusto : Agradable.
Consistencia : Flúida.

Reacciones {
Con el yodo : Siempre normal.
Con otros reactivos : No se han descubierto substancias extrañas.

Cocciones : No han hecho variar la consistencia.
Ensayos pirognósticos : No varió el color de la llama.
Examen microscópico : No se ha encontrado nada anormal. Ni tampoco el bacilo de Koch.
Observaciones : La leche embotellada y esterilizada en observación se conservó buena varios días. Se prepararon soluciones antisépticas para varias Secciones.

ANÁLISIS EN PRODUCTOS DE LAS OTRAS SECCIONES

Sección de Tocología:
Orinas, 453; Sedimentos orinas, 2, y Sangres (Wassermann), 10.

Sección de Ginecología:
Orinas, 2.

Sección de Beneficencia:
Orinas, 11; Sangres (Wassermann); 47; Sedimentos orinas, 3; Espustos, 2, y Secreción uretra, 1.
Total de análisis practicados en leches de vacas, 1,281.

(Sigue al frente.)

SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

TRABAJOS EFECTUADOS POR LOS MÉDICOS TOCÓLOGOS Y COMADRONAS MUNICIPALES

ASISTENCIA A EMBARAZADAS	Ingresadas durante el mes de la fecha. 149	} Total . 578	Asistencias durante el embarazo	al Consultorio.	Visitas, curaciones y reconocimientos	815			
					Vacunaciones	149			
	Ingresadas en meses anteriores 229	} Total . 578	Asistencias durante el embarazo	a domicilio.	Inyecciones de aceite gris	61			
					Inyecciones salvarsán	6			
	En el parto y sobreparto. 144	} Total . 15	al Instituto.	} Total . 15	Versiones externas	17			
					Inyecciones sales bismuto	0			
					Partos eutócicos	116			
					Partos distócicos	Fórceps	1		
						Versión podálica	0		
					Abortos	Extracción manual placenta en partos a término	0		
Basiotripsia						0			
} Total . 15					} Total . 15	} Total . 15	} Total . 15	Visitas	15
								Operaciones	0
} Total . 15					} Total . 15	} Total . 15	} Total . 15	Partos eutócicos	4
	Partos distócicos	4							
} Total . 15	} Total . 15	} Total . 15	} Total . 15	Abortos	7				
				Operaciones practicadas:					
} Total . 15	} Total . 15	} Total . 15	} Total . 15	Fórceps	0				
				Raspado	7				
} Total . 15	} Total . 15	} Total . 15	} Total . 15	Cesárea	2				
				Pubiotomía	2				
} Total . 15	} Total . 15	} Total . 15	} Total . 15	Versión podálica	0				
				Curaciones	211				
} Total . 15	} Total . 15	} Total . 15	} Total . 15	Visitas	162				
					Total	2,169			

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA

Al Dispensario. — Enfermas ingresadas en el mes actual, 60; enfermas ingresadas en meses anteriores, 92; curaciones, 111; consultas, 198; visitas a domicilio, 2.
 A la Enfermería. — Enfermas ingresadas durante el mes actual, 12; enfermas ingresadas en meses anteriores, 5.
 Operaciones practicadas. — Laparotomías, 2; celiotomías vaginales, 1; operaciones plásticas, 1; intervenciones en la glándula mamaria, 2, y raspado, 2.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Se han servido en el Restaurant de la Maternidad 632 comidas a mujeres enfermas.
 También se han esterilizado y repartido en biberones 6,345 litros de leche. Habiéndose entregado en el Instituto 20,553 biberones, y en las dependencias anexas, 20,245.

INSTITUTO MUNICIPAL DE BENEFICENCIA

ASISTENCIA MÉDICA PRESTADA EN LOS DISPENSARIOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1926

LOCALES	Heridos auxiliados	Operaciones practicadas	Visitas gratuitas en el local	Visitas a domicilio	Reconocimientos a personas	Certificaciones e informes	Auxilios a embrigados	Vacunaciones	Servicios varios	Totales parciales	
Dispensario Casas Consistoriales	120	4	1,225	48	22	2	43	9	158	42	1,673
» Barceloneta	95	14	427	8	14	—	27	3	71	24	685
» Hostafranchs	149	—	1,194	59	432	3	465	8	419	34	2,763
» Santa Madrona	174	32	1,611	119	17	3	429	19	316	113	2,833
» Universidad	187	73	902	6	218	2	341	12	333	35	2,109
» Gracia	79	9	626	45	39	—	448	2	400	14	1,662
» San Martín	58	7	817	20	—	—	26	2	111	—	1,041
» Taulat	63	10	479	1	19	—	112	2	93	24	803
» San Andrés	77	—	397	2	—	—	71	—	156	18	721
» San Gervasio	34	3	433	28	—	—	70	2	50	6	626
» Casa Antúnez	36	4	289	4	4	—	38	—	8	32	415
» Horta	21	5	305	6	12	—	40	1	52	—	442
» Sarriá	36	—	—	22	2	—	15	—	73	211	357
Totales generales	1,129	161	8,705	368	779	10	2,123	60	2,240	553	16,128

DEMOGRAFÍA

DEFUNCIONES POR CAUSAS Y POR DISTRITOS MUNICIPALES OCURRIDAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1926

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES (Nomenclatura internacional abreviada)	DISTRITOS MUNICIPALES										Nosocomios	No bien es- pecificadas	RESUMEN		
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X			V.	H.	Total
													V. H.		
Fiebre tifoidea (tifus abdomin.).	2	—	1	1	1	—	2	4	—	1	3	—	8	7	15
Tifus exantemático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fiebres intermitentes y caque- xia palúdica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Viruela	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	1
Sarampión	—	—	1	—	—	—	1	—	2	—	—	—	3	1	4
Escarlatina	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Coqueluche	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1	2
Difteria y crup	1	1	—	—	—	—	1	1	1	—	4	1	5	5	10
Grippe	—	—	2	4	2	1	1	1	2	1	1	—	5	10	15
Cólera asiático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cólera nostras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras enfermedades epidémicas	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	1	2
Tuberculosis pulmonar.	9	4	4	6	13	4	8	9	11	4	49	—	73	48	121
» de las meninges	2	—	—	—	1	1	2	1	2	2	—	—	3	8	11
Otras tuberculosis	2	—	1	—	2	2	—	1	—	—	7	—	7	8	15
Sífilis	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	3	—	3	2	5
Cáncer y otros tumores malignos	4	2	2	5	6	4	9	6	5	2	26	—	30	41	71
Meningitis simple	6	12	1	1	6	2	5	3	6	3	2	—	29	16	45
Congestión, hemorragia y re- blandecimiento cerebral	12	7	6	8	9	2	14	17	7	8	18	—	53	55	108
Enferm. orgánicas del corazón	13	16	8	17	15	19	20	16	23	12	31	—	102	98	200
Bronquitis aguda	6	—	—	2	7	—	3	3	5	2	—	—	18	10	28
» crónica	3	3	1	3	11	2	3	1	2	1	2	—	19	13	32
Pneumonía	6	4	4	6	8	3	3	7	9	2	5	—	33	24	57
Otras enfermedades del aparato respiratorio	16	12	16	19	20	11	19	15	35	14	24	—	112	89	201
Afecciones del estómago (me- nos el cáncer)	—	1	—	—	1	1	1	1	3	—	9	—	12	5	17
Diarrea y enteritis	2	4	1	3	5	—	5	1	2	—	4	—	16	11	27
» en menores de dos años	1	8	—	2	2	3	4	1	1	5	3	—	12	18	30
Hernias, obstrucciones intesti- nales	—	2	—	3	2	—	1	—	—	—	9	—	11	6	17
Cirrosis del hígado	—	1	—	—	—	—	3	1	—	—	1	1	4	3	7
Nefritis y mal de Bright	9	5	2	11	7	5	5	10	5	1	9	—	40	29	69
Otras enfermedades de la vejí- ga, los riñones y sus anexos	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	3	—	3	3	6
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	1
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis y flebitis puer- peral)	—	1	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	3	3
Otros accidentes puerperales	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2
Debilidad congénita y vicios de conformación	1	—	—	1	1	1	—	—	3	—	2	—	6	3	9
Debilidad senil	2	2	—	1	2	—	2	—	—	1	2	—	4	8	12
Muertes violentas	1	2	—	—	—	—	1	—	1	1	16	—	18	4	22
Suicidios	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	2	—	3	2	5
Otras enfermedades	14	21	7	18	15	14	8	15	15	7	57	—	94	97	191
Enfermedades desconocidas o mal definidas	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2	—	5	—	5
TOTAL GENERAL.	113	111	60	114	147	77	122	114	144	67	295	2	734	632	1,366
NACIMIENTOS.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL	
Niños	Niñas	Niños	Niñas		Niños	Niñas	Niños	Niñas		
814	751	80	62	1,707	54	30	2	6	92	1,366

DEMOGRAFÍA

DEFUNCIONES OCURRIDAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1926, REGISTRADAS POR CAUSAS, SEXOS Y EDADES

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES (Nomenclatura inter. abreviada)	De 0 a 1 año		De 1 a 4 años		De 5 a 19 años		De 20 a 39 años		De 40 a 59 años		De 60 en adelante		No consta	RESUMEN			
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.		V.	H.	Total	
																	V.
Fiebre tifoidea (tifus abd.)	1	—	—	1	5	2	4	3	—	1	—	—	—	8	7	15	
Tifus exantemático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Fiebres intermitentes y ca- quexia palúdica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Viruela	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	
Sarampión	—	—	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1	4	
Escarlatina	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Coqueluche	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2	
Difteria y crup.	2	3	2	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	5	5	10	
Grippe	1	1	2	—	—	1	1	—	—	3	1	5	—	5	10	15	
Cólera asiático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Cólera nostras.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Otras enfermedades epid.	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	1	2	
Tuberculosis pulmonar	1	—	1	—	4	6	52	26	51	12	3	3	1	73	48	121	
Id. de las meninges.	—	2	1	—	2	4	—	2	—	—	—	—	—	3	8	11	
Otras tuberculosis	—	—	—	1	1	1	5	4	1	2	—	—	—	7	8	15	
Sífilis	3	2	—	—	—	—	—	—	1	2	10	15	19	24	50	41	71
Cáncer y otros tumores	—	—	—	—	—	—	1	2	10	15	19	24	—	30	41	71	
Meningitis simple.	13	4	12	8	2	3	1	1	1	—	—	—	—	29	16	45	
Congestión, hemorragia y reblandecim. cerebral	—	—	—	1	—	—	2	2	8	6	43	46	—	53	53	108	
Enfermedades orgánicas del corazón	—	—	—	—	—	—	11	7	54	27	57	64	—	102	98	200	
Bronquitis aguda	12	6	3	1	—	—	—	—	2	1	1	2	—	18	10	28	
Id. crónica	—	—	—	—	1	—	1	2	3	1	14	10	—	19	13	32	
Pneumonía	4	1	2	2	1	1	6	3	9	5	11	12	—	33	24	57	
Otras enfermedades del aparato respiratorio	17	19	30	16	5	5	9	9	19	7	32	33	—	112	89	201	
Afecciones del estómago (menos cáncer)	—	—	—	—	1	—	1	—	6	3	4	2	—	12	5	17	
Diarrea y enteritis	—	—	6	5	3	2	1	—	6	2	—	2	—	16	11	27	
Id. en menores de 2 a.	10	13	2	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	18	30	
Hernias, obstrucciones in- testinales	—	—	1	—	1	—	1	2	4	3	4	1	—	11	6	17	
Cirrosis del hígado	—	—	—	—	—	1	2	—	1	2	1	—	—	4	5	7	
Nefritis y mal de Bright	—	1	1	—	2	1	3	—	12	11	22	16	—	40	29	69	
Otras enfermedades de los riñones, vejiga y anexos.	—	—	—	—	—	—	—	2	1	1	2	—	—	3	3	—	
Tumores y otras enferme- dades de los órganos ge- nitales de la mujer.	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	1	
Septicemia puerperal (fie- bre, peritonitis y flebitis).	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	3	3	
Otros accid. puerperales	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2	2	
Debilidad congénita y vi- cios de conformación.	6	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	3	9	
Debilidad senil.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	8	—	4	8	12	
Muertes violentas.	—	—	1	2	4	—	6	2	5	—	2	—	—	18	4	22	
Suicidios.	—	—	—	—	—	—	2	1	1	1	—	—	—	5	2	5	
Otras enfermedades.	8	6	2	7	5	6	20	13	20	16	39	49	—	94	97	191	
Enfermedades desconoci- das o mal definidas	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	1	5	—	5	
TOTAL POR SEXOS.	79	65	70	52	37	54	112	87	174	119	260	277	2	734	632	1,566	
TOTAL GENERAL.	142		122		71		199		295		537		2	1,566			

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL	
Niños	Niñas	Niños	Niñas		Niños	Niñas	Niños	Niñas		
814	751	80	62	1,707	54	30	2	6	92	1,566

CUERPO DE VETERINARIA MUNICIPAL

RELACIÓN DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DURANTE EL MES DE MARZO POR SER NOCIVAS A LA SALUD

430

DEPENDENCIAS	RESES VACUNAS			RESES LANARES			RESES CABRÍAS			RESES DE CERDA					ESPURGOS Y DESPOJOS		DESPOJOS GLOSPEDADOS			
	Con lesiones localizadas (al consumo)	Específicas	Comunes	Fetos	Específicas	Comunes	Fetos	Específicas	Comunes	Fetos	SALAZÓN					Kilos	Grs.	Cabezas	Lenguas	Patas
											Reses enteras	Jamones	Específicas	Comunes	Fetos					
Matadero General	—	15	9	53	17	49	—	15	52	1369	—	4	15	6	526	9564	—	—	—	—
Matadero de San Martín	—	—	—	—	3	15	—	—	1	926	—	—	—	—	—	1565	—	—	—	—
Matadero de Sarriá	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—	350	—	—	—	—
Mercado de Ganados	—	—	2	—	—	11	—	—	1	—	—	—	—	10	—	—	—	—	—	—
Estaciones y Fielatos	—	—	3	—	—	85	—	—	14	—	—	—	—	7	—	—	—	—	—	—
Mercado de Frutas y Verduras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Pescado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Volatería	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercados Públicos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14	900	—	—	—
Distritos, Ambulancias, Puestos, etc.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	—	15	14	53	20	158	—	15	68	2315	—	4	13	25	526	11493	900	1	—	35

DEPENDENCIAS	Caballos	Mulos	CARNES VARIAS		CERDO EN SALAZÓN		EMBU-TIDOS		PESCADO FRESCO		PESCA SALADA		FRUTAS Y VERDURAS		SETAS		ANIMALES DE CORRAL		CAZA	HUE-VOS	LECHE	Substancias Varias		CARA-COLES				
			Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Aves	Conejos				Piezas	Unidades		Litros	Kilos	Grs.	Kilos
Matadero General	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
Matadero de San Martín	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
Matadero de Sarriá	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
Mercado de Ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
Estaciones y Fielatos	—	—	—	—	2	—	25	—	40	—	—	—	—	—	—	—	268	30	—	—	—	—	—	—	—			
Mercado de Frutas y Verduras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4458	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
Mercado de Pescado	—	—	—	—	—	—	—	—	57935	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
Mercado de Volatería	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
Mercados Públicos	—	—	10	700	—	—	5	600	1033	750	1	500	1339	—	14	—	5	6	—	2205	—	—	—	—	—			
Distritos, Ambulancias, Puestos, etc.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
Total	1	1	10	700	2	—	30	600	59008	750	1	500	5797	—	14	—	275	36	—	2203	—	—	—	—	—			

Reses reconocidas a su entrada en esta ciudad:

Vacunas	7,812
Lanares	95,862
Cabrias	4,540
De cerda	6,711

Total 112,725

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

SERVICIOS DE VACUNACIÓN Y REVACUNACION EFECTUADOS EN LOS DISPENSARIOS

CENTROS	VACUNACIONES										REVACUNACIONES									CERTIFICADOS EXPEDIDOS	
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	De más de 15	TOTAL	VARONES	HEMBRAS	RESULTADO			De menos de 10	De 10 a 15 años	De más de 15	TOTAL	VARONES	HEMBRAS	RESULTADO			
									Positivo	Negativo	Ignorado							Positivo	Negativo		Ignorado
Dispensario de las Casas Consistoriales	56	28	5	1	—	90	59	51	42	6	42	16	30	22	68	57	51	14	2	52	50
» de la Barceloneta	30	17	—	—	—	47	32	15	30	2	15	4	12	8	24	14	10	4	2	18	58
» de Hostafranchs	83	57	10	1	—	151	87	64	102	21	28	58	89	141	268	204	64	178	46	44	419
» de Santa Madrona	56	29	2	1	—	88	45	45	26	3	59	6	5	217	228	211	17	61	14	153	508
» de la Universidad	58	32	—	—	—	90	42	48	75	1	14	14	39	190	245	200	43	89	—	153	335
» de Gracia	55	40	7	2	1	105	55	50	61	4	38	6	35	258	297	265	32	77	4	216	455
» de San Martín	29	11	1	—	—	41	29	12	27	10	4	4	6	60	70	58	12	64	4	2	—
» del Taulat	2	25	13	3	1	44	25	21	25	2	17	3	14	52	49	36	13	12	4	33	93
» de San Andrés	12	25	6	1	7	49	24	25	26	1	22	13	4	90	107	95	12	44	23	40	57
» de San Gervasio	24	7	4	—	—	35	19	16	30	1	4	3	3	9	15	11	4	11	2	2	44
» de Horta	16	12	14	8	2	52	34	18	35	3	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	40
» de Casa Antúnez	1	1	—	—	—	2	2	—	2	—	—	—	2	4	6	6	—	3	—	3	8
» de Sarriá	6	4	—	2	—	12	4	8	12	—	—	4	—	57	61	59	2	61	—	—	75
Casa de Maternología (Sección de Tocología)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	149	149	—	149	—	—	—	—
» » (Sección de Puericultura)	98	—	—	—	—	98	58	40	—	—	98	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo Municipal del Parque	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	524	286	62	19	11	902	489	415	495	54	555	111	257	1,257	1,585	1,196	589	618	102	865	2,098

AUXILIOS PRESTADOS EN LOS DISPENSARIOS, CON LA CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES Y SEXO DE LOS LESIONADOS

DISPENSARIOS	FORTUITOS										VIOLENTAMENTE					VOLUNTARIOS			TOTAL GENERAL	
	Trabajo		Atropello		Máquina		Mordeduras		Otras causas		TOTAL	Agresión		Riñas		TOTAL	V.	H.		TOTAL
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.					
De las Casas Consistoriales	8	1	6	8	—	—	10	3	53	33	102	8	1	4	5	18	—	—	—	120
De la Barceloneta	16	—	4	—	—	—	4	—	39	14	77	6	4	4	4	18	—	—	—	95
De Hostafranchs	12	1	21	6	—	—	7	9	40	22	118	6	7	8	10	31	—	—	—	149
De Santa Madrona	19	2	6	4	1	1	6	3	59	35	136	13	10	5	8	36	2	—	2	174
De la Universidad	14	5	38	16	5	—	6	1	47	27	156	11	4	3	8	51	—	—	—	187
De Gracia	11	2	7	1	—	—	5	4	21	8	59	6	5	5	4	20	—	—	—	79
Del Taulat	7	2	3	1	—	—	4	4	20	11	52	4	1	2	3	10	1	—	1	63
De San Andrés	7	—	10	—	—	—	2	2	35	11	67	4	2	3	1	10	—	—	—	77
De San Gervasio	2	—	7	2	—	—	2	2	11	6	32	1	—	—	—	1	1	—	1	34
De San Martín	2	5	4	2	6	7	1	1	—	—	28	3	9	6	7	30	—	—	—	58
De Casa Antúnez	6	—	1	1	—	—	6	1	13	2	30	4	—	2	—	6	—	—	—	36
De Horta	2	2	2	3	2	1	1	—	6	2	21	—	—	—	—	—	—	—	—	21
De Sarriá	1	—	5	1	—	—	—	1	27	1	36	—	—	—	—	—	—	—	—	36
Total	107	18	114	45	12	10	54	31	351	172	914	71	43	47	50	211	4	—	4	1,129

CUERPO DE VETERINARIA MUNICIPAL

Importación y mortalidad animal ocurridas durante el mes de marzo de 1926.

IMPORTACIÓN	
Ganado vacuno	7,812
» lanar	23,862
» cabrío	4,340
» de cerda	6,711
Volatería	83,775
Conejos	34,216
Pichones	1,249
Huevos (docenas)	277,866

Viene consignada casi toda la importación al consumo de esta ciudad.

MORTALIDAD

Ganado vacuno	97
» lanar	229
» cabrío	58
» de cerda	27
» caballar	127
» asnal	10

Además, se han prestado los siguientes servicios relativos a la inspección de carnes foráneas:

Tocino salado	6,917 kilos
Carnes de cerda	52,802 »
Embutidos	29,542 »

Todo ello en buen estado sanitario.

CEMENTERIOS

ENTERRAMIENTOS VERIFICADOS EN LOS CEMENTERIOS DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MARZO DE 1926

CEMENTERIOS	ADULTOS		PÁRVULOS		ABORTOS		TOTAL DE ABORTOS	TOTAL DE SEXOS		TOTAL GENERAL
	VARONES	HEMBRAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS		VARONES	HEMBRAS	
Sud-Oeste	326	380	84	71	40	22	62	450	375	825
Este	59	65	11	8	2	1	3	72	74	146
San Gervasio	8	20	1	2	—	—	—	9	22	31
San Andrés	77	50	24	27	12	6	18	113	85	196
Sarriá	2	2	1	—	—	—	—	3	2	5
Sans	14	24	5	2	—	—	—	19	26	45
Las Corts	96	76	38	25	3	2	5	157	103	240
Horta	6	5	1	1	—	1	1	7	7	14
San Martín	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	588	522	165	136	57	32	89	810	690	1,500

DEMOGRAFÍA

RELACIÓN DE LOS POBRES EMPADRONADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1926

		DISTRITOS										TOTALES
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	
Existencia del mes anterior	Familias	3054	3479	1258	1347	6522	1905	5721	1434	1572	1778	28070
	Individuos	12255	13458	4493	5057	22823	6647	23281	5387	6786	7589	107776
Altas durante el mes	Familias	38	54	7	28	81	12	48	14	35	15	332
	Individuos	160	237	40	117	262	61	191	49	193	84	1394
Bajas	Familias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Individuos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Traslados	Familias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Individuos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Quedan para el mes siguiente	Familias	3092	3533	1265	1375	6603	1917	5769	1448	1607	1793	28402
	Individuos	12415	13695	4533	5174	23085	6708	23472	5436	6979	7673	109170

Las 332 familias dadas de alta durante el referido mes, se clasifican: Barcelonesas, 57; del resto de Cataluña, 43; Valencianas, 60; Murcianas, 70; Aragonesas, 27; Baleáricas, 3; Bético-Extremeñas, 43; Castellano-Leonesas, 25; Gallegas, 1; Vasco-Navarras, 2; Extranjeras, 1.